DONATIVO

LA CIENCIA
DE TENEDURIA DE LIBROS
POR PARTIDA DOBLE

SIMPLIFICADA

Curso completo de operaciones mercantiles, cuidadosamente escojidas y arregladas de las transacciones mercantiles principales en el Perú,

POR

Federico Hundsdoerffer,

Tenedor de Libros.

03406

FUNDACION SAN JAVIER

LIMA

IMPRENTA DEL UNIVERSO, DE CARLOS PRINCE

SITUADA EN LA ESCUELA MUNICIPAL CENTRAL DE SAN PEDRO.

1872

APIHC

Se considerarán como impresiones fraudulentas los ejemplares de esta obra que no lleven la siguiente firma del autor.

PRÓLOGO.

Convencido por una práctica de doce años de Tenedor de Libros en diferentes partes de la República, no solamente en casas de comercio, sino en haciendas, factorias, etc., que una obra sobre Teneduría de Libros por partida doble, escrita á propósito para este pais, hace mucha falta á la juventud que quiere dedicarse á la carrera mercantil, me he decidido á probar, si con mi poca capacidad pudiera contribuir en algo para acercarme á este fin.—Sin la pretension de llenar este vacío del todo, haré la prueba de poner en manos del estudiante una esplicacion clara y sencilla de esta ciencia.

Hacen muchos años que la Teneduría de Libros por partida doble fué inventada; pero como toda nueva invencion, tenia al principio muchas combinaciones, y su sistema fué considerado muy difícil. Con el tiempo se han hecho desaparecer muchas de las combinaciones que entonces se creian indispensables para usarla con el éxito debido, y poco á poco fué simplificada de tal manera, que en la época en que vivimos, se presenta tan fácil que cualquier jóven de mediana capacidad puede comprenderla, poniendo, naturalmente, todo su atencion en su estudio para evitar que olvide lo que ha adquirido, como sucede muy á menudo con estudios fáciles.

Como el sistema es sencillo y claro, creo que las esplicaciones deben ser lo mismo, y por esta razon trataré de no caer en la falta de muchos que han escrito obras de esta clase, usando un sin número de palabras para una regla etc, cuando pudieran haber espresado lo mismo con cuatro ó cinco y los cuales con tantas difiniciones, secciones etc., en lugar de lograr su intencion de hacer una esplicacion clara, solamente dan ideas confusas al estudiante.—Como los asientos en los libros del Comerciante, etc., deben ser claros y lo mas conciso posible, asi mismo el estudiante de Teneduria de Libros debe acostumbrarse desde el principio á la claridad y brevedad en sus espresiones mercantiles.

Con la esperanza que esta obra tendrá una buena acogida, no por su mérito, sino por mi buena intencion de querer servir en algo á la juventud peruana que sigue la carrera comercial; la pongo en manos del público.

Lima, 1º de Junio de 1872.

EL AUTOR.

TENEDURIA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE.

La ciencia de Teneduría de Libros por partida doble, enseña sistemáticamente y libre de error las transacciones de la carrera mercantil; para que el comerciante conozca su situacion pecuniaria, pueda sustanciar sus derechos, protejer sus propiedades, y en el caso de fallecimiento, deje las pruebas necesarias para que sus parientes y amigos puedan enterarse de su posicion mercantil y arreglar sus negocios de una manera satisfactoria á todos los interesados.

La raiz ó base de este método es la de aprender á distinguir la situacion en que se encuentre el comerciante; es decir: *si debe ó si otros le deben* — en términos técnicos: si es DEUDOR ó ACREEDOR.

La observacion de las *reglas teóricas* que siguen puede facilitar en mucho la distincion de los DEUDORES y ACREEDORES.

REGLAS.

1ª Todos los que deben no son Deudores, solamente lo son los que *á nosotros nos deben.*

2ª Todos á quienes se debe, no son Acreedores, sino solamente aquellos *á quienes nosotros debemos.*

3ª Ninguna transaccion que no produce Deudor y Acreedor, es válida.

4ª En el Perú los valores de las cuentas son medidos por los términos: *soles* y *centavos*; los pesos y cantidades por los términos: *quintales, arrobas, libras, piés, varas*, etc., etc.

5ª El término Deudor y Acreedor no solamente tiene aplicacion á personas, sino tambien á *cosas.*

6ª Ninguno que toma parte en una transaccion puede deber, sin que le deban, y no se le puede deber, sin que deba.

7ª La suma de los valores cargados á los Deudores y los valores abonados á los Acreedores, siempre deben ser iguales ó *balancearse.*

LIBROS.

Para demostrar con facilidad y correctamente un minucioso estado de las transacciones mercantíles que ocurren entre nosotros y aquellos con quienes tenemos relaciones de intereses, necesitamos los libros siguientes:

APIHC

PRINCIPALES.

Jornal. — *Caja.* — *Libro Mayor.*

AUXILIARES.

Diario.
Libro de Facturas.
Id. » *Inventarios.*
Id. » *Pagarés.*

Libro de Ventas.
Id. » *Ventas en comision.*
Copiador de Cartas.
Id. « *Facturas.*

De estos libros, el Jornal, la Caja y el Libro Mayor, son indispensables en todas las casas de comercio, mientras que los otros pueden ó no ser necesarios, segun las circunstancias.

El **JORNAL** sirve para distinguir los Deudores de los Acreedores de cada operacion, esplicando claramente y lo mas conciso posible, las operaciones que tienen lugar en el curso de nuestros negocios.

La **CAJA** sirve para manifestar exactamente todas las cantidades de dinero que se reciben ó se pagan; debiéndose hacer una esplicacion del *por qué* en cada entrada. Las entradas deben hacerse en el acto de recibir ó pagar.

En las casas de comercio donde se hacen muchos pagos y recibos, este libro debe ser balanceado diariamente; lo cual se hará sumando cada página (*Debe* y *Haber*), y restando la suma del Haber de la del Debe; — la diferencia es el *balance* ó la existencia que debe haber en caja

El **LIBRO MAYOR** sirve para manifestar las cuentas de todos nuestros Deudores y Acreedores. — Sus entradas son copiadas del Jornal. El gran objeto de este libro es el de mostrar el resultado completo de nuestros negocios con todo individuo, objeto, etc.

Anotacion. — En algunas, ó mejor dicho en las mas casas de comercio, se traslada directamente de la Caja al Libro Mayor, y al fin de cada mes se hacen en el Jornal solamente las dos entradas siguientes: CAJA Á VARIOS y VARIOS Á CAJA.— La esplicacion de este método se encontrará mas adelante.

El **DIARIO** sirve para hacer anotaciones, esplicando con mucha claridad todas las transacciones que se hacen en el dia, y es el borrador que sirve para la formacion de los asientos en el Jornal.— Tenedores de Libros de experiencia muchas veces suprimen este libro del todo y hacen sus entradas directamente en el Jornal, tomando sus datos de los otros libros auxiliares y de documentos comprobantes; pero siempre es mejor tener el Diario, principalmente para principiantes, hasta que han adquirido la práctica suficiente para distinguir inmediatamente el Deudor del Acreedor.

El Libro de **FACTURAS** sirve para manifestar una detallada descripcion de todas las mercaderías que se reciben ó se compran. — Las entradas en él serán copiadas de las cuentas de los efectos comprados por nosotros ó recibidos para vender á comision.

El Libro de **INVENTARIOS** sirve para hacer una relacion exacta y minuciosa de todo lo que forma *el capital* de una casa de comercio.

APIHC

El Libro de **PAGARÉS** sirve para entrar en él todas las letras de cambio, vales y obligaciones *por pagar* y *por recibir*, señalando las *fechas*, los *jiradores*, los *endosantes*, las *sumas*, y sus *vencimientos*. — Si son á favor nuestro se asientan en *Vales por recibir*, y en el caso contrario en *Vales por pagar*.

Las letras etc., jiradas *á la vista*, no pertenecen á este libro.

El Libro de **VENTAS** sirve para especificar todas las mercaderias que se venden ó que salgan del almacen. Al tiempo que el comprador elije sus mercaderias se hace la entrada en este libro, describiendo lo que se vende, su cantidad, su calidad y su precio; de este libro se forman las *cuentas* ó *facturas* que se pasan á los compradores.

El Libro de **VENTAS EN COMISION** sirve para la descripcion de las mercaderias etc., que se venden por cuenta de otros; sus entradas son estractadas del Libro de Ventas y de ella se forman las *Cuentas de Venta*, que se deben remitir á las personas por cuya cuenta se han vendido las mercaderias etc.

COPIADOR DE CARTAS y **COPIADOR DE FACTURAS.** El destino de esos libros es bastante esplicado por su nombre, y ellos sirven para tener presente toda la *correspondencia* y *cuentas remitidas;* y para sácar cópias de cartas ó de factúras y cuentas pasadas ya, cuando sea de necesidad; por ejemplo: cuando se ha perdido una carta ó factura *original*.

A mas de estos libros se pueden tener todavia una multitud de libros auxiliares, segun y como lo exijan los negocios.

REGLAS PARA ENTRADAS ORIGINALES.

1ª Cuando se compren mercaderias etc.....	Copiar la factura ó cuenta en el Libro de Facturas.
2ª Cuando se venden mercaderias etc.....	Entrar los artículos vendidos en el Libro de Ventas.
3ª Cuando se recibe dinero.....	Entrarle en el Libro de Caja.
4ª Cuando se paga dinero.....	Id » » Id » Id.
5ª Cuando se recibe una letra, obligacion ó vale.....	Entrarle en el Libro de Pagarés.
6ª Cuando se dá una letra en pago.....	Id » » Id » Id.
7ª Cuando se acepta una letra.....	Id » » Id » Id.
8ª Cuando se jira una letra.....	Entrarla en el Diario.
9ª Cuando se escribe una carta ó se forma una factura.....	Copiarlas en el respectivo Copiador.
10ª Cuando se venden mercaderias etc., en comision.....	Entrar las ventas en el Libro de Ventas y su estracto en el Libro de Ventas en Comision.
11ª Todas las transacciones del dia.....	Entrarlas en el Diario.
12ª Haciendo las entradas en el Diario.....	Hacer una relacion clara pero concisa de lo que se ha hecho; teniendo cuidado de referirse mas á sí mismo, que á lo que otros han hecho.

FHGP | APIHC

JORNALIZAR.

Considerar bien la transaccion de un negocio, comprender su importancia y valor para poder distinguir los *verdaderos Deudores* de los *Acreedores* y determinar la suma exacta que cada uno debe ó que se le deben, se llama *jornalizar*.

Para hacer simple, positiva y racional esta parte de la ciencia, — que generalmente se considera dificultosa, — para conducir las ideas del estudiante á sus verdaderos elementos y para asegurarle á cada paso de adelanto un fácil y claro entendimiento de lo que se llama *jornalizar*, no se puede recomendar suficientemente la observacion de *una* y de la *única* regla necesaria.

Esta regla tiene su orígen en lo siguiente:

La Teneduría de Libros ó la ciencia de llevar cuentas, es una exhibicion de todos los que nos deben y de todos á quienes nosotros debemos. — Estos son nuestros *Acreedores* y ellos nuestros *Deudores;* de esto nace la

REGLA INFALIBLE PARA JORNALIZAR.

Cualquierapersona ó cosa que nos debe — es el *Deudor*..... DEBE.

Cualquiera persona ó cosa á quien nosotros debemos — es el *Acreedor*..... HABER.

Ejemplo. — Supongamos que compramos de JUAN RODRIGUEZ 50 sacos de arroz y le pagamos en dinero sonante S. 600.00. «¿Qué *Deudores* y *Acreedores* resultarán de esta operacion?» MERCADERIAS (á cuya cuenta pertenece el arroz) nos *debe* lo que hemos pagado; por consiguiente es nuestro *Deudor*. «¿Quién ha pagado su valor?»— LA CAJA. —Por consiguiente, LA CAJA es nuestro *Acreedor*.

Así que se jornaliza del modo siguiente:

MERCADERIAS (son Deudores á nosotros por).....	S.	600.00
(Nosotros somos Deudores á) LA CAJA (por).....	S.	600.00

O espresado en forma técnica:

MERCADERIAS (deben)

á CAJA

por 50 sacos arroz, comprados á JUAN RODRIGUEZ.....	S.	600.00

Esta última forma nos da el nombre del *Deudor*, como igualmente el del *Acreedor* y solamente es una abreviacion de la sentencia anterior.

DE LAS CUENTAS.

Del mismo modo como se dividen los libros en principales y auxiliares, se hace tambien una distincion entre CUENTAS *principales* y *auxiliares*.

PRINCIPALES.

La de CAPITAL es la cuenta de mas importancia; *de ella sale todo para volver otra vez en distintas formas;* ella es el centro de todas las operaciones mercantiles y por consiguiente —para

llevar la contabilidad de una casa de comercio ó de cualquiera otro establecimiento con la exactitud debida — es indispensable que su *capital* sea fijado con *valores reales* y *verdaderos*. Como esta cuenta se forma del *inventario*, es preciso que este último sea hecho con toda exactitud, no *exajerando* los valores de las mercaderias y demas artículos de que se compone, con el motivo de hacer aparecer un capital mas grande de lo que realmente es: porque de este modo el *inventario* y por consiguiente la cuenta de *capital* presentaria *valores ficticios*, dando por resultado que *toda la contabilidad* seria igualmente *ficticia*.

La cuenta de *Capital* se considera como *acreedor principal* de la casa de comercio ó del establecimiento á que ha prestado los valores fijados en el inventario por algun tiempo y no se debe tocarla absolutamente en nada hasta el *Balance general* ó hasta la *liquidacion de los negocios*.

Ademas de esta pueden haber una multitud de *cuentas principales* segun y como lo exijan los negocios de las diferentes casas de comercio, etc., y á ellas pertenecen todas las que representan *valores positivos* en dinero, efectos etc, sea á nuestro favor ó en contra; como por ejemplo: *Mercaderias, Obligaciones por pagar, Obligaciones por cobrar, las personas con quienes tenemos negocios*, etc.

AUXILIARES.

Como la Cuenta principal de *Capital* se queda sin tocarla hasta que no se pueda agregar á su valor las ganancias ó deducir de su valor las pérdidas con *una sola suma*, es preciso dar á ella una cuenta auxiliar, la cual se llama Pérdidas y Ganancias; pero como tampoco es posible calcular con exactitud la ganancia ó pérdida que produce *cada una* de las transacciones mercantiles, tambien se queda esta cuenta sin tocarla hasta que se forme el *Balance general*; exceptuando el caso de una ganancia ó pérdida *positiva*.

Como es preciso hacer una multitud de gastos, cuya reparticion á las diferentes cuentas seria una imposibilidad, como son por ejemplo: sueldos de dependientes, útiles de escritorio, estampillas, etc., etc; se ha establecido la cuenta de Gastos Generales; asi como para la de gastos domésticos la de Gastos de Casa.

Tambien pertenecen á esta clase de cuentas, todas aquellas que *no representan un valor positivo* en dinero, efectos etc; como por ejemplo la de Intereses.

CUENTA ARTIFICIAL.

Las cuentas *principales* y *auxiliares* se forman de sí mismo en el curso de nuestros negocios, pero como en cada una de las transacciones mercantiles la suma de los valores cargados á los *Deudores* y los valores abonados á los *Acreedores* siempre deben ser *iguales* ó *balancearse* (Regla 7ª), era de suma necesidad inventar una cuenta *artificial*, la que al tiempo de cerrar nuestros libros se hace cargo de todos nuestros *Deudores* y *Acreedores*, constituyéndose en nuestro Deudor y Acreedor general — esta cuenta es la de Balance de Salida, cuyo nombre en la abertura de nuestros libros se cambia con Balance de Entrada.

Esta cuenta no se ha podido encontrar sino despues de muchas reflexiones; siendo ella la que hace formar de la Teneduría de Libros un círculo completo en todas sus partes, en el cual las diferentes operaciones mercantiles pueden rodar continuamente y sin interrupcion alguna, por mas grandes estenciones que tomarian; pues al fin, cuando se forma el *Balance general, todas ellas* tienen que *concentrarse* otra vez en el punto de su partida *para rendir cuenta de sus utilidades* y, despues de haberlo verificado, principiar de nuevo su carrera circular.— Ella lleva el nombre de su destino — debe *igualar* ó *balancear* toda la obra.

Como he dicho antes, la cuenta de Balance de Salida encierra en su «*Debe*» todos *nuestros*

Deudores ó (cuentas) ACTIVAS y en su «*Haber*» TODOS *nuestros Acreedores* ó (cuentas) PASIVAS. La diferencia ó el *Saldo* que arroja esta cuenta marcará el CAPITAL ACTUAL, cuyo valor debe ser *igual* á la suma formada del CAPITAL PRIMITIVO y el *Saldo* de la cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS; esto es cuando resultan *ganancias* de nuestros negocios; pero en el caso que han producido *pérdidas*, tenemos que *deducir* el *Saldo* de la cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS del CAPITAL PRIMITIVO, cuyo resultado tambien debe ser *igual* con el *Saldo* que arroja la cuenta de BALANCE DE SALIDA.

La igualdad de estas dos sumas es una prueba que no hemos sufrido error alguno en nuestros asientos de las diferentes operaciones mercantiles durante el tiempo que ha pasado desde el último *Balance general* hasta el presente.

03406

ABREVIATURAS MERCANTILES.

A cuenta	á c^{ta}	Pié, s	'
Arroba, as	@	Pulgada, as	"
A la vista	a/vsta.	Por su órden	por s/o
A nuestro favor	á n/favor.	Por mi órden	por m/o
A su favor	á s/favor.	Por nuestra órden	por n/o
A mi favor	á m/favor.	Por poder	p. p.
Centavo	c.	Por cuenta	por c^{ta}
Centavos	c^s	Quintal	qq^l
Contra	c/a.	Quintales	qq^{ls}
Compañia	C^a	Segun cuenta	s/c^{ta}
Cuenta corriente	c^{ta} c^{te}; ó c'_c	Segun factura	s/factura.
Dias vista	$^{ds}/_{vsta.}$	Salvo errores ú omisiones	S E. ú O.
Letra de cambio	L/a.	Sol, es	S/
Libra, as	lb	Sin número	s/n
Por ciento	%	Tonelada	T^a
Por millar	$^o/_{oo}$	Toneladas	T^{as}

FUNDACION SAN JAVIER B

APIHC

PRIMERA PARTE.

El método de pasar los asientos de LA CAJA, diariamente por el JORNAL.

FUNDACION SAN JAVIER
B
1

LOS NEGOCIOS DE ENERO DE 1872.

El Diario principia con la narracion en qué modo y bajo qué condiciones se ha formado la firma mercantil Manuel Gonzales y Cª entre los señores Manuel Gonzales y Juan Rodriguez; espresando la suma que cada uno de los socios ha contribuido para formar el capital social y de qué consiste.—(Véase Diario, Enero 1º)

Una vez el convenio de sociedad hecho y firmado por los socios, lo primero que debemos hacer es repartir ó mandar *circulares* á todos con quienes tenemos el deseo de entrar en relaciones comerciales, haciéndoles conocer que hemos establecido nuestra casa de comercio.—(Copiador de cartas.)

DIARIO 1º DE ENERO.

La primera entrada en el *Diario* exije lo siguiente:

1º En el Libro de Pagarés: Entrar las *Letras* y *Obligaciones*.
2º En el Libro de Facturas: Entrar la *Factura* de mercaderias.
3º Estipular nuestros Deudores.—Si preguntamos: «¿Quiénes son nuestros *Deudores*?» Resulta que:

Varios (*deben*) á Manuel Gonzales, Cta de Capital.

a, La Providencia	S.	30,000.00
b, Obligaciones por cobrar	«	2,000.00
Total	S.	32.000.00

así que *jornalizaremos* como se verá en el Jornal, Enero 1º

Igualmente resulta que:

Varios (*deben*) á Juan Rodriguez, Cta de Capital.

a, El Banco del Perú	S.	20,000.00
b, Mercaderias	»	3,125.00
c, Manuel Amador	»	175.00
Total	S.	23,300.00

(Véase Jornal, Enero 1º.)

4º Estipular nuestros Acreedores.--Si preguntamos: «¿A quienes debemos nosotros?»--Resulta que:

Manuel Gonzales, Cía de Capital (es deudor)

á Obligaciones por pagar por la suma de..... S. 1,500.00

y Juan Rodriguez Cía de Capital (tambien es deudor.)

á Obligaciones por pagar, por la suma de..... S. 2,640.00

Así que *jornalizaremos* del modo como se verá en el Jornal, Enero 1º.

Habiendo *jornalizado* todo lo que motiva la primera entrada en el Diario del 1º de Enero, es muy natural que queramos conocer el *verdadero* capital social, y preguntaremos: «¿Qué valor tiene nuestro capital activo?»

Desde el dia en que se ha firmado el convenio ó contrata de la sociedad mercantil «Manuel Gonzales y Cª», no existen ya los señores Manuel Gonzales y Juan Rodriguez, sino *únicamente* la firma: «Manuel Gonzales y Cª» y las obligaciones *personales* de cada uno de los *socios, traspasadas* á la Sociedad, cesan en el *mundo mercantil,* por consiguiente sus cuentas de Capital deben desaparecer del todo de nuestros libros, ó hablando en término técnico, *deben ser saldadas.*

Tenemos que acertar de qué modo haremos esta operacion y cualquiera con un poco de reflexion debe llegar al resultado, de que las *dos cuentas* de Capital de Manuel Gonzales y de Juan Rodriguez deben ser refundidas en la única de Capital *de la sociedad.*

Como esta operacion es nada mas que una simple amalgamacion de las dos cuentas de Capital que aparecen en nuestros libros formando parte del Capital social, abonaremos el saldo de cada una de ellas á la cuenta de Capital,— La cantidad que debemos á este único acreedor de la firma Manuel Gonzales & Cª debe ser igual al valor del Inventario.

Jornalizaremos como se verá en el Jornal, Enero 1º

DIARIO 2 DE ENERO.

Pregunta.— ¿ Quién es nuestro Deudor ?
Respuesta— La Caja.
Pregunta.— ¿ Quién es nuestro Acreedor ?
Respuesta— El Banco «La Providencia.»
Razones. — Con la operacion de esta fecha la Caja se hace nuestro Deudor por la cantidad de dinero que ha recibido, y nosotros somos Deudores al Banco «La Providencia» por la misma suma que ha entregado á la Caja por nuestra cuenta.

Nota 1ª—No seria de mas llamar la atencion del estudiante al ejemplo dado para la esplicacion de la Regla infalible para jornalizar y al mismo tiempo tengo que advertir, que se suprime en el Jornal el *Debe* ó *Deben* que en esa fórmula se encuentre *entre parêntesis*; así que se hace la entrada de la partida ó del asiento de la operacion antecedente, como sigue:

APIHC

CAJA

á La Providencia

Por el el cheque N° 6200, en efectivo..... S. 500.00

En todos los asientos en que no existe mas que un solo Deudor, este siempre es el primero del cual se hace mencion y el Acreedor ó los Acreedores son los segundos; asi que no hay razon para la repeticion continua de las palabras *Debe* ó *Deben*.

En los asientos en que hay mas de un Deudor la fórmula es diferente y trataré de ella cuando llegue el caso.

Nota 2ª—Desde ahora cambiaré la pregunta: «¿ Quién es nuestro Deudor? (ó deudores) con la única palabra «Deudor (ó Deudores) y la de: «Quién es nuestro Acreedor?» ó (Acreedores) con la de «Acreedor» ó (Acreedores); pero el estudiante nunca debe olvidar que esas dos palabras solamente son abreviaciones de las respectivas preguntas que tiene que hacerse él mismo antes de jornalizar una operacion mercantil.

DIARIO 3 DE ENERO.

Deudor. —Utensilios de Escritorio.
Acreedor.—El «Banco del Perú.»
Razones. —Los Utensilios de Escritorio se hacen nuestros Deudores por el valor de los muebles que hemos comprado á N. Krausslach & C^{a} y el «Banco del Perú» nuestro acreedor por haber pagado su valor por cuenta de nosotros.

(Véase Jornal.)

DIARIO 4 DE ENERO.

Deudor. —Gastos Generales
Acreedor.—La Caja.
Razones. —Los Utiles de Eescritorio, que son: libros, papeles, tinta, plumas etc., pertenecen á la cuenta de Gastos Generales por el motivo de que los libros pierden su valor para cualquiera otra persona tan luego que son ocupados por nosotros, mientras que el papel y los otros útiles se gastan en provecho de la sociedad; por consiguiente esta cuenta se hace nuestro Deudor por el valor de los artículos comprados á Colville, Dawson & C^{a}, cuyo importe ha sido pagado por cuenta de nosotros por La Caja, nuestro Acreedor.

(Véase Jornal y Caja.)

DIARIO 5 DE ENERO.

Deudor. —Mercaderias.
Acreedor.—El «Banco del Perú.»
Razones. —El arroz pertenece á la cuenta de Mercaderias y por consiguiente nos debe el valor del arroz comprado. — Aunque lo hemos pagado al contado, la Caja no

puede ser nuestro Acreedor, porque el dinero no ha salido de ella, sino que hemos dado á Juan Figari é hijos el Cheque N° 30,000 contra el «Banco del Perú», el cual es nuestro Acreedor en esta operacion.

(Véase Jornal.)

DIARIO 6 DE ENERO.

Deudor. — La Caja.
Acreedor.— Mercaderias.
Razones. —La Caja debe á nosotros por la cantidad de dinero que ha recibido, y nosotros debemos á la cuenta de Mercaderias el valor de los articulos que hemos tomado de ella.

(Véase Jornal y Caja.)

DIARIO 7 DE ENERO.

Deudor. — Obligaciones por cobrar.
Acreedor.—Mercaderias.
Razones. — Somos Deudores á la cuenta de Mercaderias por el valor de los articulos que hemos tomado de ella para venderlos á la Empresa del Barguio de Guano, pero esta última no es nuestro Deudor tan luego que ha firmado un pagaré á nuestro favor; sino la cuenta de Obligaciones por cobrar, á la cual pertenece el pagaré.

(Véase Jornal).

DIARIO 8 DE ENERO.

Deudor. — Cárlos Schmidt.
Acreedor.—Mercaderias.
Razones. —A la cuenta de Mercaderias debemos nosotros el importe de los articulos que hemos vendido á Cárlos Schmidt y este último queda deudor de nosotros por el valor de la factura, hasta que nos pague su importe.

(Véase Jornal.)

DIARIO 9 DE ENERO.

Deudor. — Mercaderias.
Acreedor.—Federico Huth Grüning & C.ª
Razones. —Nosotros debemos á la casa de Federico Huth Grüning & C.ª el valor de la factura de Mercaderias que hemos comprado de ella, por el motivo de no haber pagado su valor al contado, y la cuenta de Mercaderias es nuestro Deudor por el importe de esos articulos, porque con ellos hemos aumentado el valor de dicha cuenta.

(Véase Jornal.)

APIHC

DIARIO 10 DE ENERO.

DEUDOR. —MERCADERIAS.
ACREEDOR.—OBLIGACIONES POR PAGAR.
RAZONES. —La cuenta de MERCADERIAS es nuestro Deudor por la misma razon dada en la operacion anterior; pero en este caso el vendedor no es nuestro acreedor; sino la cuenta de OBLIGACIONES POR PAGAR, porque hemos firmado un pagaré á favor de la casa J. F. LEMBCKE & Cª por el valor de la factura comprada.

(Véase JORNAL.)

DIARIO 12 DE ENERO.

DEUDOR. —OBLIGACIONES POR COBRAR.
ACREEDOR.— LA PROVIDENCIA.
RAZONES. — Aunque hemos entregado el dinero á Felipe Novoa, este no es nuestro Deudor porque dicho señor ha firmado un pagaré á favor de nosotros y por consiguiente lo es la cuenta de OBLIGACIONES POR COBRAR. El Banco «LA PROVIDENCIA» ha hecho la entrega de este dinero por cuenta de nosotros y naturalmente es nuestro Acreedor.

(Véase JORNAL.)

DIARIO 14 DE ENERO.

DEUDOR. — LA CAJA.
ACREEDOR.—OBLIGACIONES POR COBRAR.
RAZONES. —LA CAJA ha recibido por cuenta de nosotros el dinero que ha sido entregado por Thomas La Chambre & Cª por una L/a á favor de Manuel Gonzales; pero por todo esto, ni Thomas La Chambre & Cª, ni Manuel Gonzales son nuestros acreedores, sino que lo es la Cuenta de OBLIGACIONES POR COBRAR; porque fué esta última la que hemos considerado como nuestro Deudor con fecha 1° del presente.— Hoy paga su deuda y es preciso abonar a ella el valor que ha entregado.

(Véase JORNAL y CAJA.)

Nota.—Se debe entrar en el Libro de Pagarés la fecha del pago en la columna correspondiente (Libro de Pagarés.)

DIARIO 15 DE ENERO.

DEUDOR. —MERCADERIAS.
ACREEDORES— VARIOS.

1° LA CAJA.
2° ALSOP & Cª

RAZONES. — La cuenta de MERCADERIAS es nuestro Deudor por las razones dadas ya varias veces.

Nosotros debemos á VARIOS:

1° á LA CAJA por el dinero que ha pagado por nosotros..... S/ 2,000.00
2° á ALSOP & C.ª por el resto del importe de la factura de mercaderias, que quedamos debiendo á esta casa..... « 2,315.16

Total..... S/ 4,315.16

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 18 DE ENERO.

DEUDORES— VARIOS.

1° LA CAJA.
2° OBLIGACIONES POR COBRAR.

ACREEDOR—MERCADERIAS.

RAZONES —Nosotros debemos á MERCADERIAS el valor de los artículos que hemos tomado para venderlos á José Perez.—Este último no es nuestro Deudor porque dicho señor ha entregado por nuestra cuenta S/ 5,000.00 á la CAJA y ademas ha firmado un pagaré de S/ 5,215.36 á nuestro favor.—Estas dos cantidades dan el valor total del importe de las Mercaderias vendidas, y por consiguiente LA CAJA y OBLIGACIONES POR COBRAR son nuestros Deudores.

Nota.—En este asiento tenemos dos Deudores; asi que diremos: VARIOS (deben) á MERCADERIAS, y esplicando los VARIOS, se pone la palabra «POR» delante de cada una de las cuentas respectivas, con el objeto de poder distinguir los Deudores á primera vista.

VARIOS á MERCADERIAS:

Por LA CAJA.
Por OBLIGACIONES POR COBRAR.

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 19 DE ENERO.

DEUDORES.—VARIOS.

1° LA CAJA.
2° OBLIGACIONES POR COBRAR.
3° MANUEL AMADOR.

ACREEDOR.—MERCADERIAS.

RAZONES. —Como en el asiento anterior.

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 20 DE ENERO.

DEUDOR. —LA PROVIDENCIA.

ACREEDOR.—LA CAJA.

RAZONES. —El Banco «LA PROVIDENCIA» nos debe lo que LA CAJA ha pagado por cuenta de nosotros.

(Véase JORNAL y CAJA.)

APIHC

DIARIO 24 DE ENERO.

DEUDOR. — OBLIGACIONES POR PAGAR.
ACREEDOR.—«BANCO DEL PERÚ.»
RAZONES. —Como en la operacion anterior.

(Véase JORNAL.)

Nota.—No se olvide que debe anotarse en el LIBRO DE PAGARÉS la fecha del pago.

DIARIO 26 DE ENERO.

DEUDOR. — MERCADERIAS.
ACREEDOR.—LA PROVIDENCIA.
RAZONES. —Como en las operaciones anteriores.

(Véase JORNAL.)

DIARIO 27 DE ENERO.

DEUDOR. —LA CAJA.
ACREEDOR.—INTERESES.
RAZONES. —LA CAJA es nuestro Deudor por el dinero que ha sido entregado por Felipe Novoa; pero este último no es nuestro Acreedor, porque ha pagado este dinero por los Intereses que han ganado los S/ 20,000.00 que le hemos prestado el 12 del presente, con la condicion de pagarnos el 1% mensual de intereses sobre dicha suma.

(Véase JORNAL y CAJA.)

Para la prolongacion del Pagare de Felipe Novoa del 12 del presente por 15 dias mas, no hay necesidad de hacer un nuevo asiento en el JORNAL, porque la cuenta de «OBLIGACIONES POR COBRAR» siempre queda nuestro Deudor; pero en el LIBRO DE PAGARÉS, debe anotarse en la columna de «OBSERVACIONES», lo siguiente: *prolongado* por 15 dias, y entrarse el pagaré de nuevo con la fecha del 27 de Enero.

(Véase LIBRO DE PAGARÉS.)

DIARIO 28 DE ENERO.

DEUDOR. —LA CAJA.
ACREEDOR.—MERCADERIAS.
RAZONES. —Como en las operaciones iguales anteriores.

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 29 DE ENERO.

DEUDORES.—VARIOS.

1° LA CAJA.
2° MANUEL VALVERDE.

ACREEDOR.—MERCADERIAS.
RAZONES. —Como en los asientos anteriores, iguales á este.

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 30 DE ENERO.

DEUDOR. —MERCADERIAS.
ACREEDOR.—«BANCO DEL PERÚ.»
RAZONES. —Las mismas, como en la operacion del 26 del presente y otras parecidas.

(Véase JORNAL.)

DIARIO 31 DE ENERO.

DEUDOR. —GASTOS GENERALES.
ACREEDOR.—LA CAJA.
RAZONES. —Los sueldos de dependientes, arrendamientos de almacen y otros gastos menudos, como timbres, estampillas, etc., pertenecen á la cuenta de «GASTOS GENERALES», pues seria difícil distribuirlos rigurosamente en las diferentes cuentas. Véase la difinicion de «CUENTAS.»

(Véase JORNAL y CAJA.)

APIHC

TRASLACION DEL JORNAL AL LIBRO MAYOR.

Habiendo jornalizado todas las operaciones del mes de Enero, tenemos que pasar un estracto de todos los asientos del JORNAL al LIBRO MAYOR: pero de tal manera, que á un golpe de vista podamos conocer el estado en que se halle cada una de las cuentas. Con este fin las colocaremos en páginas separadas, poniendo en el lado izquierdo la palabra DEBE (ó Deben), en el centro el nombre de la cuenta y en el lado derecho la palabra HABER.

En el lado del DEBE se reunirán todos los Deudores y en el del HABER todos los Acreedores.

La operacion de trasladar los asientos del JORNAL al LIBRO MAYOR, es un trabajo bastante fácil, pues solo se reduce á una cópia estractada del JORNAL, efectuada de tal manera que cada una de las cuentas se encuentren separadas.

Para poder hallar con facilidad el fólio de cada una de las cuentas en el LIBRO MAYOR, debe tenerse un INDICE en órden alfabético, el cual es parte integrante de este libro; pero tambien es mas cómodo tener una cópia por separado.

Veamos ahora el modo como se hacen las traslaciones.

La primera partida en el JORNAL es la siguiente, con fecha 1° de Enero de 1872:

VARIOS á MANUEL GONZALES; Cía de Capital.

Por LA PROVIDENCIA	S/ 30,000.00	
« OBLIGACIONES POR COBRAR.....	» 2,000.00	S/ 32,000.00

Dedicaremos la 1.ª página en el LIBRO MAYOR á la cuenta de «MANUEL GONZALES, Cía de Capital,» escribiendo en su centro el nombre de dicha cuenta, y las palabras DEBE y HABER en los dos lados correspondientes.

Hecho esto, asentaremos la suma por cuyo valor la cuenta de «MANUEL GANZALES, Cía de Capital» es nuestro Acreedor; esta operacion se hace del modo siguiente:

En el lado del «HABER.»

1.ª	Casilla,	1.ª	Linea:	El año.....	1872.
1.ª	«	2.ª	»	El mes.....	Enero.
2.ª	»	2.ª	»	El dia del mes..	1.°
3.ª	»	2.ª	»	Los Deudores...	Por VARIOS.
4.ª	»	2.ª	»	Fólio del JORNAL	1.
5.ª y 6.ª	»	2.ª	»	El valor.....	S 32,000.00

(Vease LIBRO MAYOR, folio 1.)

Tan luego como se haya verificado esta operacion, se pone frente á la palabra «Varios» del asiento del Jornal y en la primera casilla de la izquierda, el fólio (1) que corresponde á la cuenta de «Manuel Gonzales, Cta de Capital» en el Libro Mayor y debajo una rayita, la cual quiere decir que en este fólio y que por consiguiente en la cuenta de «Manuel Gonzales, Cta de Capital», se ha entrado el valor total de que trata el asiento en el Jornal.

(Véase Jornal, fólio 1.)

Luego tenemos que abrir una cuenta al Banco «La Providencia.»

Pero como existen todavia dos cuentas de Capital, debemos dejar las páginas 2 y 3 abiertas para destinarlas á ellas, mas este es un caso escepcional, porque no se puede dejar ninguna página abierta, sino que ellas deben ser ocupadas en el mismo órden, asi como una cuenta sigue á la otra en el Jornal.

Dedicaremos la 4.ª página al Banco «La Providencia», haciendo la misma operacion como con la cuenta del fólio 1.

«La Providencia» es nuestro Deudor por la suma de S/ 30,000.00, y por consiguiente ponemos en el lado del «Debe»:

En la 1.ª	casilla,	1.ª	Linea:	El año.....	1872.
» » 1.ª	»	2.ª	»	El mes.....	Enero.
» » 2.ª	»	2.ª	»	El dia del mes.....	1.°
» » 3.ª	»	2.ª	»	El Acreedor.....	á Manuel Gonzales, Cta de Capital.
» » 4.ª	»	2.ª	»	El fólio del Jornal	1.
» » 5.ª y 6.ª	»	2.ª	»	El valor.....	S/ 30,000.00

(Véase Libro Mayor, fólio 4.)

Al frente de «Por La Providencia» del asiento en el Jornal y en la 1.ª casilla de la izquierda, se fija el fólio que tiene la cuenta del Banco «La Providencia» en el Libro Mayor.

(Véase Jornal, fólio 1.)

De igual manera se procede con la cuenta de «Obligaciones por cobrar» en esta misma partida, como con los demas asientos del Jornal, teniendo cuidado de no dejar abierta ninguna página ni ninguna linea entre las diferentes entradas.

(Véase el Libro Mayor.)

FUNDACION SAN JAVIER B

APIHC

BALANCE DE COMPROBACION.

El Balance de comprobacion se verifica haciendo al fin de cada mes la suma general del «Debe» y la del «Haber» de todas las cuentas que existen en el Libro Mayor, Con la igualdad de esas dos sumas se prueba que los diferentes valores de que trata el Jornal, han sido pasados correctamente al Libro Mayor.

Para este balance se hacen las sumas de las dos columnas de cada una de las cuentas en el Libro Mayor (con lapiz) y despues se formará el cuadro siguiente:

BALANCE DE COMPROBACION

EL 31 DE ENERO DE 1872.

Fólios.	CUENTAS.	DEBEN.	HABER.
1	Manuel Gonzales, Cta de Capital.....	S/ 32,000 00	S/ 32,000 00
2	Juan Rodriguez.....	» 23,300 00	» 23,300 00
3	Capital.....	» » »	» 51,160 00
4	«La Providencia».....	» 37,500 00	» 23,323 74
5	Obligaciones por pagar.....	» 35,143 66	» 2,000 00
6	«Banco del Perú».....	» 20,000 00	» 17,589 08
7	Mercaderias.....	» 36,198 93	» 24,284 35
8	Manuel Amador, Santa.....	» 2,061 83	» » »
9	Obligaciones por pagar.....	» 1,500 00	» 6,556 20
10	La Caja.....	» 10,996 71	» 10,278 50
11	Utensilios de Escritorio.....	» 435 50	» » »
12	Gastos Generales.....	» 773 50	» » »
13	Carlos Schmidt.....	» 125 00	» » »
14	Federico Huth Grüning & C.a.....	» » »	» 7,865 25
15	Alsop & Ca.....	» » »	» 2,315 16
16	Cuenta de Intereses.....	» » »	» 100 00
17	Manuel Valverde.....	» 732 15	» » »
	Total.....	S/ 200,767 28	S/ 200,767 28

LOS NEGOCIOS DE FEBRERO DE 1872.

Nota.—No me parece necesario repetir la esplicacion de operaciones que son parecidas á las que hemos hecho en el mes de Enero, por cuya razon solamente las haré de los negocios enteramente nuevos.

DIARIO 8 DE FEBRERO.

DEUDOR. —OBLIGACIONES POR PAGAR.
ACREEDORES.—VARIOS.

1.° «BANCO DEL PERÚ.»
2.° LA CAJA.
3.° INTERESES.

RAZONES. —La cuenta de «OBLIGACIONES POR PAGAR» es nuestro DEUDOR porque el pagaré á favor de Guillermo Gibbs & C.ª de S/ 2,640.00 pertenece á esta cuenta (Véase JORNAL, Enero 1.°) y ha sido pagado hoy por cuenta de nosotros por «VARIOS», los cuales por consiguiente son nuestros ACREEDORES:

1.° El «BANCO DEL PERÚ» por.....	S/	2,000.00
2.° LA CAJA por.....	»	618.00
3.° INTERESES por.....	»	22.00
Total del Pagaré...	S/	2,640.00

Solamente la cuenta de «INTERESES» necesita una esplicacion.

Las letras de cambio, vales y pagarés á la órden, como cualquier otro documento de crédito, sufren un descuento de tanto por ciento, cuando el dueño de ellos quiere recibir su importe antes del vencimiento; y como este descuento es nada mas que el INTERÉS que la cantidad espresada en alguno de esos documentos puede ganar en un tiempo señalado, pertenece á la cuenta de «INTERESES.»

En este caso el Pagaré vence el 28 de Marzo, y queriendo los señores Guillermo Gibbs & C.ª recibir la suma el 8 de Febrero, es decir, 50 dias antes de su vencimiento, tienen aquellos que sufrir un descuento de 6% anual, haciéndonos la rebaja de S/ 22.00 que corresponde á los dichos 50 dias de anticipacion de pago.

(Vease JORNAL y CAJA.)

APIHC

DIARIO 13 DE FEBRERO.

Este negocio da lugar á dos entradas:

1.ª

DEUDOR. —MERCADERIAS.
ACREEDOR.—MANUEL AMADOR.
RAZONES. —Tenemos que abonar á MANUEL AMADOR el valor del arroz que nos ha remitido y cargarle á «MERCADERIAS», á cuya cuenta pertenece el arroz.

2.ª

DEUDOR. —MANUEL AMADOR.
ACREEDOR.—LA CAJA.
RAZONES. —LA CAJA es nuestro Acreedor por los gastos de desembarque, etc., que ha pagado por nosotros, y MANUEL AMADOR es nuestro Deudor por los mismos gastos que nosotros hemos pagado por su cuenta.

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 18 DE FEBRERO.

DEUDORES.—VARIOS.

1.° LA CAJA.
2.° INTERESES.

ACREEDOR. —OBLIGACIONES POR COBRAR.
RAZONES. —Esta operacion es la misma que la del 8 del presente, solamente que aquí somos nosotros los que recibimos el valor del pagaré antes de su vencimiento, y por consiguiente sufrimos el descuento á favor de José Perez.

(Véase JORNAL y CAJA.)

DIARIO 20 DE FEBRERO.

DEUDORES.—VARIOS.

1.° LA CAJA.
2.° PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

ACREEDOR.—MANUEL VALVERDE.
RAZONES. —Cuando una casa de comercio, etc., se ha declarado en quiebra, es porque solamente puede pagar una parte de lo que debe á sus Acreedores, quedando el resto como una pérdida positiva é incobrable; y por consiguiente debe ser abonada directamente por «PÉRDIDAS Y GANANCIAS.»

(Véase JORNAL y CAJA.)

APIHC

DIARIO 24 DE FEBRERO.

DEUDOR. —José Perez.
ACREEDORES. —Varios.

1.° Mercaderias.
2.° La Caja.

RAZONES. —José Perez nos debe ademas de las «Merdaderias», los gastos de su remision, los cuales La Caja ha pagado por cuenta de nosotros.

(Véase Jornal y Caja.)

DIARIO 29 DE FEBRERO.

DEUDOR. —Gastos Generales.
ACREEDORES. —Varios.

1.° La Caja.
2.° La casa, calle de la Union.

RAZONES. —Tenemos que abonar el arrendamiento del almacen que ocupamos en la Casa calle de la Union, aunque es de nuestra propiedad, para saber con exactitud la ganancia ó pérdida que tengamos en dicha casa, pues es un ramo que pertenece á nuestros negocios.

(Véase Jornal y Caja.)

APIHC

Despues de haber jornalizado todas las operaciones del mes de Febrero, pasaremos todos los asientos del Jornal al Libro Mayor, procediendo en seguida a la formacion del

BALANCE DE COMPROBACION

EL 29 DE FEBRERO DE 1872.

Fólios.	CUENTAS.	DEBEN	HABER.
1	Manuel Gonzales, Cta de Capital	S/ 32,000 00	S/ 32,000 00
2	Juan Rodriguez, » » »	» 23,300 00	» 23,300 00
3	Capital	» »	» 51,160 00
4	«La Providencia»	» 37,722 77	» 31,188 99
5	Obligaciones por cobrar	» 35,143 66	» 29,715 36
6	«Banco del Perú»	» 40,179 68	» 38,103 54
7	Mercaderias	» 50,231 93	» 32,650 69
8	Manuel Amador, Santa	» 5,078 37	» 1,100 00
9	Obligaciones por pagar	» 4,140 00	» 6,556 20
10	La Caja	» 21,109 31	» 20,639 63
11	Utensilios de Escritorio	» 435 50	» »
12	Gastos Generales	» 1,509 22	» »
13	Carlos Schmidt	» 125 00	» 125 00
14	Federico Huth Grüning & C.a	» 7,865 25	» 7,865 25
15	Alsop & C.a	» 2,315 16	» 2,315 16
16	Cuenta de Intereses	» 89 48	» 624 45
17	Manuel Valverde	» 732 15	» 732 15
18	La Casa, calle de la Union	» 20,000 00	» 200 00
19	Federico Salas	» »	» 8,000 00
20	Pérdidas y Ganancias	» 512 50	» »
21	José Perez, Huacho	» 3,786 44	» »
	Total	S/ 286,276 42	S/ 286,276 42

BALANCE GENERAL.

Como el 1.° de Marzo entrará en nuestra sociedad otro sócio, y debiendo en consecuencia cambiarse nuestra firma, bajo la cual hemos jirado hasta el 29 de Febrero, es necesario formar el Balance General para conocer el resultado de nuestros negocios desde el 1.° de Enero hasta el 29 de Febrero.

Para llenar este objeto, tomaremos primeramente el Inventario de nuestras propiedades, el cual se formará del dinero existente en la Caja, las Mercaderias, Utensilios de Escritorio y la Casa, calle de la Union, como sigue:

1.° La Caja.—Las existencias en dinero efectivo.
2.° Mercaderias.—Todas las existentes, calculando sus valores á precios de factura cuando estén en buen estado, y avaluando los articulos dañados á precios equitativos.
3.° Utensilios de Escritorio.—En su valor primitivo, castigándolos con un tanto por ciento por el uso que han tenido.
4.° La Casa, calle de la Union.—A justa tasacion.
(Véase Libro de Inventarios.)

Despues de haber determinado bien el Inventario, tenemos que formar el cuadro para el Balance General, el que se divide en diez casillas:

La 1.ª para el fólio del Libro Mayor.
» 2.ª » los nombres de las cuentas contenidas en el Libro Mayor.
» 3.ª » las sumas de las cuentas en el mismo Libro.
» 4.ª » los saldos que arrojen las sumas de las cuentas en el mismo.
» 5.ª » el Inventario.
» 6.ª » la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
» 7.ª » nuestros Deudores.
» 8.ª » nuestros Acreedores.
» 9.ª » el Balance de Salida.
y » 10.ª » Observaciones.

Colocado que hayan sido los folios y las cuentas en los lugares designados para ellos, haremos igual cosa en la casilla de «Sumas» con el Balance de comprobacion del 29 de Febrero, y las diferencias ó saldos entre éstas, en la casilla de «Saldos.»

En la 1.ª y 2ª cuenta la suma del «Debe» es igual á la del «Haber», y por consiguiente no hay «Saldo.»
« « 3.ª, la de «Capital», resulta que en el «Haber» se encuentra la suma de S/ 51,160.00, mientras que en el «Debe» nada:—resultando de allí que el «Saldo» es la suma arriba mencionada, la que colocaremos en el «Debe» de la casilla de «Saldos».

APIHC

En la 4.ª, la de «La Providencia», tenemos:

que el «Debe» es de.....	S/	37,722.77
y el «Haber» de.....	»	31,188.99
cuya diferencia ó «Saldo» es de.....	S/	6,533.78

la cual colocaremos en el «Haber» de la casilla de «Saldos.»

Así continuaremos haciendo con todas las demás cuentas, teniendo por base la regla siguiente: «Deducida la suma mas pequeña de la mas grande, la diferencia se coloca en la casilla de «Saldos», bajo la misma denominacion, que tenga la suma deducida.

En la casilla de «Inventarios» se coloca el valor de los diferentes artículos, etc., en el frente de las cuentas á que ellos pertenecen.

Así que todo esto se haya verificado, sabremos cuales son las «Ganancias y Pérdidas» que hemos tenido en nuestros negocios, practicando la operacion siguiente:

Las primeras 6 cuentas no han tenido pérdidas ni ganancias, pues sus «Saldos» los tenemos en poder de los diferentes Bancos, etc.

La 7.ª, de Mercaderías, que es la de mas importancia para nosotros, marca en la casilla de «Inventarios» la suma de	S/	25,743.89
mientrás que en el «Haber» de la de «Saldos» solamente se encuentra la suma de.....	«	17,581.24
siendo claro que el sobrante de.....	S/	8,162.65

es lo que hemos ganado en el negocio con las «Mercaderías», cuya suma colocaremos en el «Haber» de la casilla de «Pérdidas y Ganancias».

Las casillas de fólios 8, 9 y 10 no tienen Pérdidas ni Ganancias.

La de fólio 11, Utensilios de Escritorio, marca en el «Haber» de la casilla de «Saldos» la suma de.....	S/	435.50
y en la de «Inventarios» la de.....	»	391.95
La diferencia de.....	S/	43.55

es la perdida que hemos tenido en esta cuenta, y la colocaremos en el «Debe» de la casilla «Pérdidas y Ganancias.»

La de fólio 12, de Gastos Generales, es una de las cuentas auxiliares de la de «Pérdidas y Ganancias»; y el «Saldo» de ella, que marca el «Haber» de dicha casilla, lo pondremos en el «Debe» de la de «Pérdidas y Ganancias», por ser esta una pérdida.

Las de fólios 13, 14 y 15 no tienen Pérdidas ni Ganancias.

La de fólio 16, de Intereses, tambien es una de las cuentas auxiliares de la de «Pérdidas y Ganancias» y el saldo de ella que marca el Debe de dicha casilla lo pondremos en el Haber de la de Pérdidas y Ganancias, por ser una ganancia.

La del fólio 17 no tiene Pérdidas ni Ganancias,

La del fólio 18, de Casa, calle de la Union, marca en el «Inventario»	S/	20,000.00
y en el Haber de «Saldos» solamente.....	»	19,800.00
La diferencia de.....	S/	200.00

es una ganancia que colocaremos en el HABER de la casilla de «PÉRDIDAS Y GANANCIAS.»

La del folio 19 no tiene Ganancia ni Pérdida.

La del fólio 20, de PÉRDIDAS Y GANANCIAS, marca en el «HABER» de la casilla de «SALDOS» la suma de S/ 512.50, que son pérdidas positivas que hemos sufrido en el curso de nuestros negocios, y por consiguiente la colocaremos en el DEBE de la casilla de «PÉRDIDAS y GANANCIAS.»

Ahora nos quedan las casillas de «DEUDORES» y la de «ACREEDORES.» En ellas colocaremos los «SALDOS» que han arrojado las cuentas de que no han resultado pérdidas ó ganancias, con excepcion de la de «CAPITAL»: siendo nuestros «DEUDORES» todas las personas ó cosas, cuyos saldos se encuentren en el HABER de la casilla de «SALDOS», y nuestros Acreedores, todas las personas ó cosas, cuyos saldos están señalados en el «DEBE» de la misma casilla.

Por ejemplo: — LA PROVIDENCIA tiene en el HABER de «SALDOS» la suma de S/ 6,533.78, y por consiguiente es nuestro Deudor por dicha cantidad; la cuenta de «OBLIGACIONES POR PAGAR» marca en el DEBE de «SALDOS» la suma de Soles 2,416.20, por la que es nuestro Acreedor.

Habiendo hecho todas las operaciones anteriores y para conocer si hemos hecho el BALANCE GENERAL de nuestros libros con toda la exactitud debida, tendremos que practicar un Resúmen de las tres casillas «INVENTARIO», «DEUDORES» y «ACREEDORES», formando con esta operacion la cuenta artificial de «BALANCE DE SALIDA.»—En el DEBE de la casilla destinada para estas cuentas colocaremos todos nuestros DEUDORES, y el INVENTARIO. En el HABER todos nuestros ACREEDORES, sumando despues cada una de las dos columnas.

(Véase el Cuadro del Balance General.)

Como he dicho en la difinicion de «CUENTAS», el saldo de la cuenta de «BALANCE DE SALIDA» marca nuestro CAPITAL ACTUAL y debe ser igual á la suma formada del CAPITAL PRIMITIVO y el SALDO de la Cuenta de «PERDIDAS Y GANANCIAS.»

BALANCE DE SALIDA.		PÉRDIDAS Y GANANCIAS.			
DEBE	S/ 68,408.55	GANANCIA	S/ 8,897.62		
HABER	» 10,416.20	PÉRDIDA	» 2,065.27.	GANANCIA	S/ 6,832.35
SALDO	S/ 57,992.35			CAPITAL PRIMITIVO.	» 51,160.00
				CAPITAL ACTUAL...	S/ 57,992.35

Con la igualdad de estos resultados tenemos probado que no hemos cometido errores en el BALANCE GENERAL de nuestros libros.

Ahora tenemos que entrar en los libros el resultado del Balance general, y para este fin haremos en el «Diario» los apuntes siguientes, para pasarlos despues en debida forma al «Jornal»:

1.° El resultado de las Pérdidas y Ganancias, espresando la de cada una de las cuentas respectivas.
2.° El abono de la ganancia liquida á la cuenta de «Capital.»
3.° La cuenta «Balance de Salida», espresando el saldo ó la existencia que ha resultado en cada una de ellas.

(Vease Diario 29 de Febrero.)

Habiendo jornalizado todos los apuntes del Diario, y verificada que haya sido la traslacion de los asientos del Jornal al Libro Mayor, nos queda en este último solamente dos cuentas abiertas, la de Capital y la de Balance de Salida.

En el caso de que tuviéramos que continuar los mismos libros, no habria mas que saldar la cuenta artificial de Balance de Salida con la de igual clase de Balance de Entrada; pero como hemos de abrir nuevos libros por la incorporacion de un nuevo socio y cambio de firma sin necesidad de la definitiva liquidacion de la sociedad «Manuel Gonzales & C.ª,» no tenemos entonces mas que balancear las dos cuentas entre sí, para dejar cerrados los libros de la sociedad « Manuel Gonzales & C.ª »

El modo de *cerrar* cada una de las cuentas vease en el Libro Mayor.

Diario

Sirve para hacer anotaciones, esplicando con mucha claridad todas las transacciones que se hacen en el dia, y es el borrador para la formacion de los asientos en el Jornal.

Firma: — Manuel Gonzales y Cª

APIHC

ENERO 1872.

En Lima, el dia primero de Enero del año mil ochocientos setenta y dos, se ha formado una sociedad mercantil entre los señores D. Manuel Gonzales y D. Juan Rodriguez, que tiene por objeto principal el de esplotar los negocios de Comisiones en general y el de compra y venta por mayor, con la condicion de repartirse entre si las ganancias y pérdidas en proporcion del Capital que cada uno de los sócios ha aportado para formar el capital social; segun consta de la escritura pública que ambos socios han firmado.

1872						
Enero	1.º	D. MANUEL GONZALES, contribuye con :				
		Un crédito en el Banco *La Providencia*, de Una L/a c/a THOMAS LA CHAMBRE & C.ª, 15 dias vista, fecha 29 de Diciembre ppdo y aceptada el 30 de Diciembre ppdo de.....	S/ 30,000	00		
			» 2;000	00		
					S/ 32,000	00
J		El mismo señor tiene una obligacion personal para pagar la cantidad de Soles 1,500.00 á PEDRO HERNANDEZ, fecha 25 de Diciembre ppdo, pagadera en 30 dias de la fecha.—La responsabilidad se acepta por la firma «MANUEL GONZALES & Cª»				
		D. JUAN RODRIGUEZ contribuye con				
		Un crédito en el *Banco del Perú*, de.....	S/ 20,000	00		
		Una factura Mercaderias, valor de.....	» 3,125	00		
		Saldo de una cuenta con MANUEL AMADOR, de.....	» 175	00		
					S/ 23,300	00
		El mismo señor tiene que cancelar un pagaré á favor de GUILLERMO GIBBS & C.ª por S/ 2,640.00, pagadero en 3 meses de la fecha; fecha del pagaré: 28 de Diciembre ppdo—La responsabilidad se acepta por la firma «MANUEL GONZALES & C.ª				
	2					
J y C		Se ha jirado el cheque N.º 62,000 c/a el Banco *La Providencia*, á favor de la Caja, de.....	»	»	S/ 500	00
	3					
J		Hemos pagado una cuenta de N. Krausslach & C.ª por Utensilios de Escritorio, con el cheque N.º 85,000 c/a el *Banco del Perú*, de.....	»	»	S/ 435	50
	4					
J y C		Comprados al contado de COLVILLE DAWSON & C.ª, libros y útiles de escritorio, que importan segun Cta.....	»	»	S/ 87	25

ENERO 1872.

1872						
Enero 5 J	Comprado al contado de JUAN FIGARI & HIJOS, 300 sacos de arroz á S/ 10 c/u, pagándoles su valor con el cheque N.° 35,001 c/a el *Banco del Perú*.....	»	»	S/	3,000	00
6 J y C	Vendido al contado una factura de Mercaderias, cuyo importe, segun el Libro de Ventas, folio es de.....	»	»	S/	214	25
7 J	Vendido á la EMPRESA DEL CARGUIO DE GUANO una factura de Mercaderias á 2 meses plazo, por cuyo valor nos han firmado un pagaré. La factura segun Libro de Venta, folio es de.....	»	»	S/	5,428	30
8 J	Vendido á CARLOS SCHMIDT una factura de fierro á 30 dias plazo. Valor segun Libro de Venta, folio	»	»	S/	125	00
9 J	Comprado á FEDERICO HUTH GRUNING & C.ª una factura de Mercaderias á 60 dias plazo. Hemos firmado un pagaré por su importe, de.....	»	»	S/	7,865	25
10 J	Comprado á J. F. LEMBCKE & C.ª una factura de Mercaderias á 60 dias plazo.—Hemos firmado un pagaré por su importe, de.....	»	»	S/	2,416	20
12 J	Prestado á FELIPE NOVOA por 15 dias y con el 1% mensual de intereses: S/ 20 mil, por cuya cantidad nos ha firmado un pagaré. — Se le ha entregado el cheque N.° 62,001 c/a el Banco *La Providencia*....	»	»	S/	20,000	00
14 J y C	THOMAS LA CHAMBRE & C.ª han pagado su L/a favor de MANUEL GONZALES, de.....	»	»	S/	2,000	00
15 J y C	Comprado á ALSOP & C.ª una factura de Mercaderias; su valor S/ 4,315.16—Hemos pagado al contado.....	S/ 2,000	00			
	y el resto con 30 dias plazo.....	» 2,315	16	S/	4,315	16

ENERO 1872.

1872						
Enero	18	Hemos vendido á JOSÉ PEREZ, en Huacho, una factura de Mercaderias.— Nos ha pagado al contado.....	S/ 5,000	00		
J y C		y por el resto nos ha firmado un pagaré á 3 meses de la fecha, por.....	» 5.215	36	S/ 10,215	36
	19	Vendido á MANUEL AMADOR, en Santa, una factura de Mercaderias.—Al contado.....	S/ 2,000	00		
J y C		En una L/a c/a BONAS HERMANOS 15 d/vsta, aceptada en la fecha.....	» 2,500	00		
		Y el resto se lo cargamos en Cta Cte.....	» 1,886	83	S/ 6,386	83
J y C	20	Entregado al Banco *La Providencia*.....	»	»	S/ 7,500	00
	24	Pagado el pagaré de MANUEL GONZALES á favor de PEDRO HERNANDEZ, fecha 25 de Diciembre, con el cheque N.° 35,002 c/a el *Banco del Perú*.....	»	»	S/ 1,500	00
J						
	26	Hemos comprado una factura de Mercaderias á GUILLERMO GIBBS & C.ª de S/ 2,823,74, al contado, pagándoles con el cheque N.° 62,002 c/a el Banco *La Providencia*	»	»	S/ 2,823	74
J						
	27	FELIPE NOVOA ha pagado los intereses de S/ 20,000.00, por 15 dias al 1% mensual con.....	»	»	S/ 100	00
J y C		y le hemos prolongado el pagaré que nos ha firmado por aquella suma, con fecha 12 del presente por 15 dias mas, venciéndose el 11 de Febrero próximo.				
J y C	28	Vendido al contado diversas mercaderias á VARIOS, segun Libro de Venta, folio	»	»	S/ 682	46
	29	Vendido á MANUEL VALVERDE una factura Mercaderias de S/ 1,232.15—Asi: al contado.....	S/ 500	00		
J y C		Con un mes plazo.....	» 732	15	S/ 1,232	15

ENERO 1872.

1872								
Enero	30	Comprado á WEISS & C.ª una factura Mercaderías al contado, y la hemos pagado con el cheque N.° 35,003 contra el *Banco del Perú*.—Valor segun Libro de Facturas, fólio	»	»	S/	12,653	58
J	31	Pagado por sueldos de dependientes.....	S/	500 00			
		» » arrendamiento de almacen...	»	100 00			
J y C		» » gastos menores, segun libro fólio	»	86 25	S/	686	25

FEBRERO 1872.

1872								
Febrero	8	BONAS HERMANOS han pagado su L/a 15 dias vista, aceptada el 19 del pp^do de.....	»	»	S/	2,500	00
J y C								
J y C	6	CARLOS SCHMIDT ha pagado el saldo de s/cta con.....	»	»	S/	125	00
J	7	Pagado á FEDERICO HUTH GRUNING & C.ª el saldo de su C^ta con el cheque N.° 62,003 c/a *La Providencia*.....	»	»	S/	7,865	25
J y C	8	Pagado á GUILLERMO GIBBS & C.ª el pagaré de JUAN RODRIGUEZ del 28 de Diciembre pp^do.—Su vencimiento 28 de Marzo; como sigue:					
		Cheque N°. 35,004 c/a el *Banco del Perú*, de	S/	2,000 00			
		En efectivo.....	»	618 00			
		Descuento: 50 dias al 6%.....	»	22 00	S/	2,640	00

APIHC

FEBRERO 1872.

1872						
Febrero	11	FELIPE NOVOA ha pagado su pagaré del 12 del pp^{do} por 15 dias, el cual ha sido renovado por otros 15 dias el 27 del mes pp^{do}				
J y C		con un cheque c/a el *Banco del Perú*, de...	S/ 20,000	00		
		Pagó tambien el 1% de interés mensual sobre S/ 20,000.00 por 15 dias, en efectivo con.....	» 100	00	S/ 20,100	00
J y C	12	Hemos vendido una factura Mercaderias al contado.—Libro de Ventas, fólio.....	»		S/ 1,216	32
	13	MANUEL AMADOR, de Santa, remite por el vapor *Peruano*:				
J y C		100 sacos arroz, á S/ 11 c/u.....			S/ 1,100	00
		Pagado por flete de mar.....	S/ 50	00		
		» por desembarque, agencia y otros gastos en el Callao, segun C^{ta}.....	» 12	25		
J y C	14	Pagado á ALSOP & C.^{a} el saldo de n/cta con.....	»		S/ 2,315	16
J	15	Comprado una factura de Mercaderias á TEMPLEMAN & BERGMANN al contado —Libro de Facturas, fólio.....Su valor pagado con el cheque N.^{o} 35,005 c/a el *Banco del Perú*, de.....	»		S/ 6,514	46
J	16	Hemos comprado la casa Calle de la Union N.^{o} segun escritura pública; habiendo pagado al contado con el cheque N.^{o} 35,006 c/a el *Banco del Perú*.....	S/ 12,000	00		
		Por el resto de S/ 8,000.00 hemos firmado un documento á favor de Federico Salas, con la condicion de pagarle dicha suma con aviso de un mes anticipado y de abonarle el 1% de intereses mensuales, contados desde la fecha.....	» 8,000	00	S/ 20,000	00
J y C	18	JOSÉ PEREZ ha descontado su pagaré de S/ 5,215.36 del 18 de Enero ppdo.— Su vencimiento el 18 de Abril--como sigue:				
		Ha pagado en efectivo.....	S/ 5,163	21		
		Descuento: 2 meses al 6%	» 52	15	S/ 5,215	36

FEBRERO 1872.

1872							
Febrero	20	MANUEL VALVERDE ha quebrado y solamente paga el 30% Pagado en efectivo el 30% sobre S/ 732.15 Perdida » » »	S/ 219 65 » 512 50		S/ 732	15
J y C	22	Comprado una factura de Mercaderias á BATES, STOKES & C.ª al contado.—Libro de Facturas, fólio.....	»		S/ 6,418	54
J y C	24	Remitido á JOSÉ PEREZ en Huacho, por el vapor «Inca» una factura Mercaderias.—Libro de Ventas, fólio..... Pagado por gastos de embarque en el Callao, flete de vapor, pólizas, agencia, etc.: segun cuenta.....	S/ 3,654 16 » 132 28		S/ 3,786	44
J y C	26	Remitido á MANUEL AMADOR, en Santa, con el vapor *Quito*, una factura Mercaderias.—Libro de Ventas fólio..... Pagado por gastos de embarque en el Callao, flete de vapor, agencia, etc., segun C.ta	S/ 2,857 44 » 96 85		S/ 2,954	29
J y C	27	Vendido al contado varias Mercaderias, segun Libro de Ventas, fólio.....	»		S/ 638	42
J y C	29	Recibido el arrendamiento de una parte de la Casa, Calle de la Union, por medio mes.....	»		S/ 150	00
J y C	»	Pagado por sueldos de dependientes..... » » el arrendamiento de almacen por medio mes..... » » Gastos menores, segun libro fólio	S/ 500 00 » 50 00 » 135 72		S/ 685	72
	»	Hemos abonado á la Casa en la calle de la Union N.º.....medio mes de arrendamiento por el almacen que ocupamos.....	»		S/ 50	00
	»	Segun C.tas C.tes nos deben por intereses: El *Banco del Perú*, al 10%..... El » *La Providencia* al 10%.....	S/ 179 68 » 222 77		S/ 402	45

APIHC

FEBRERO 1872.

1872							
Febrero. J y C	29	Pagado á FEDERICO SALAS el interés del 1% mensual sobre S/ 8,000.00 por 14 dias, desde el 16 hasta la fecha.....	»		S/	37	33
		Segun el *Balance General*, resultan las Ganancias siguientes:					
		Mercaderias.....	»	8,162	65		
		Intereses.....	»	534	97		
J		*La Casa, calle de la Union*.....	»	200	00		
			S/	8,897	62		
		y las Pérdidas:					
		Utensilios de Escritorio S/ 48.55					
		Gastos Generales..... » 1,509.22	S/	1552	77	S/	7,344	85
J		Abonado á Cta de Capital la ganancia líquida de.....	»		»	S/	6,882	35
		Balance de Salida debe á *Varios*, como sigue:					
		La Providencia, Saldo.....	S/	6,533	78		
		Obligaciones por cobrar, Saldo.....	»	5,428	30		
J y C		*Banco del Perú*, Saldo.....	»	2,076	14		
		Mercaderias, existencias.....	»	25,743	89		
		Manuel Amador, Santa, Saldo.....	»	3,978	37		
		La Caja, existencia.....	»	469	68		
		Utensilios de Escritorio, existencia.....	»	391	95		
		La Casa, calle de la Union, valor segun tasacion.....	»	20,000	00		
		José Perez, Huacho, Saldo.....	»	3,786	44	S/	68,408	55
J		VARIOS deben á *Balance de Salida*, como sigue:					
		Obligaciones por pagar, Saldo.....	S/	2,416	20		
		Federico Salas, Saldo.....	»	8,000	00	S/	10,416	20
J		Saldamos la cuenta de *Balance de Salida* con la del *Capital* para cerrar nuestros libros.....	»		»	S/	57,992	35

Jornal

Sirve para distinguir los Deudores de los Acreedores de cada operacion, esplicando claramente y lo mas conciso posible, las transacciones que tienen lugar en el curso de nuestros negocios.

MES DE ENERO 1872.

En Lima, el dia primero de Enero del año mil ochocientos setenta y dos, hemos formado una sociedad mercantil, que tiene por objeto principal la esplotacion de los negocios de Comisiones en general y el de compras y ventas por mayor, con la condicion de repartirnos las ganancias y pérdidas, en proporcion del Capital que cada uno de nosotros ha contribuido para formar el capital social, segun la escritura pública que hemos firmado ambos; y en su consecuencia damos principio á los libros de la firma MANUEL GONZALES & C.ª del modo siguiente:

Lima, Enero 1.° de 1872.

MANUEL GONZALES. JUAN RODRIGUEZ.

1872						
1 — 4		Varios á **MANUEL GONZALES**, Cta de Capital				
		por «LA PROVIDENCIA»				
Enero	1.°	por el crédito, que tiene el primero contra el último, segun documento.....	S/ 30,000	00		
5		por OBLIGACIONES POR COBRAR				
	»	por una L/a c/a Thomas La-Chambre & C.ª, 15 d/vista, fecha 29 de Diciembre pp^do, aceptada el 30 de Diciembre pp^do, de.....	» 2,000	00	S/ 32,000	00
2 — 6		Varios á **JUAN RODRIGUEZ**, Cta de Capital.				
		por BANCO DEL PERÚ				
	»	por un crédito que tiene el primero contra el último, segun documento.....	S/ 20,000	00		
7		por MERCADERIAS				
	»	por el valor de varias mercaderias, entregadas en la fecha, segun Libro de Inventarios, fólio 1.....	» 3,125	00		
8		por MANUEL AMADOR				
	»	por el saldo de la Cta de este último á favor de aquel.....	» 175	00	S/ 23,300	00

MES DE ENERO 1872.

1872							
9		VARIOS Á **OBLIGACIONES POR PAGAR**					
1		POR MANUEL GONZALES, C^ta de Capital					
Enero	1.°	por un pagaré de Manuel Gonzales á favor de Pedro Hernandez, fecha 25 de Diciembre pp^do, pagadero en 30 dias de la fecha.—Vencimiento: Enero 24.....	S/	1,500	00		
2		POR JUAN RODRIGUEZ, C^ta de Capital					
	»	por un pagaré de Juan Rodriguez á favor de Guillermo Gibbs & C.^a, fecha 28 de Diciembre pp^do, pagadero en 3 meses de la fecha.—Vencimiento: Marzo 28.....	»	2,640	00	S/ 4,140	00
3		VARIOS Á **CAPITAL**					
1		POR MANUEL GONZALES, C^ta de Capital					
	»	por el saldo de la última cuenta.....	S/	30,500	00		
2		POR JUAN RODRIGUEZ, C^ta de Capital					
	»	por el saldo de la última cuenta.....	S/	20,660	00	S/ 51,160	00
10		**LA CAJA**					
4		Á LA PROVIDENCIA					
	2	por el valor del cheque N.° 62,000, pagado por esta en efectivo.....	»		»	S/ 500	00
11		**UTENSILIOS DE ESCRITORIO**					
6		Á BANCO DEL PERÚ					
	3	por el valor de los utensilios de escritorio, comprados á N. Krausslach & C.^a, segun cuenta, pagado con el cheque N.° 35,000 c/a este último.....	»		»	S/ 435	50

APIHC

MES DE ENERO 1872.

1872						
12		**GASTOS GENERALES**				
—		A LA CAJA				
10						
	4	por el importe de varios útiles de escritorio, comprados á Colville Dawson & C.ª, segun cuenta.....	»	»	S/ 87	25
7		**MERCADERIAS**				
—		A BANCO DEL PERÚ				
6						
	5	por 300 sacos arroz comprados á Juan Figari é hijos á S/ 10 c/u, cuyo valor se pagó con el cheque N.º 35,001 c/a el mencionado Banco; Libro de Facturas, folio.....	»	»	S/ 3,000	00
10		**LA CAJA**				
—		A MERCADERIAS				
7						
	6	por el valor de varias mercaderias vendidas al contado, segun Libro de Ventas, fólio.....	»	»	S/ 214	25
5		**OBLIGACIONES POR COBRAR**				
—		A MERCADERIAS				
7						
	7	por varias mercaderias vendidas á la Empresa del Carguio de Guano, á 2 meses plazo, por cuyo valor nos ha firmado un pagaré.—Vencimiento: Marzo 7.—Libro de Ventas, fólio.....	»	»	S/ 5,428	30
13		**CARLOS SCHMIDT**				
—		A MERCADERIAS				
7						
	8	por el importe de una factura de fierro, vendida al primero á 30 dias plazo, segun Libro de Ventas, fólio.....	»	»	S/ 125	00

MES DE ENERO 1872.

1872						
7 / 14		**MERCADERIAS**				
		A FEDERICO HUTH GRUNING & C.ª				
Enero	9	por el valor de una factura de mercaderias comprada á éstos con 30 dias de plazo, segun Libro de Facturas, fólio.....	»	»	S/ 7,865	25
7 / 9		**MERCADERIAS**				
		A OBLIGACIONES POR PAGAR				
	10	por una factura de mercaderias, comprada á J. F. Lembcke & C.ª, con 60 dias plazo y por cuyo valor hemos firmado un pagare á favor de los últimos.—Vencimiento: Marzo 11.—Libro de Facturas, fólio.	»	»	S/ 2,416	20
5 / 4		**OBLIGACIONES POR COBRAR**				
		A LA PROVIDENCIA				
	12	por S/ 20,000 en dinero efectivo, prestados á Felipe Novoa por el término de 15 dias y con el interés del 1% mensual, por cuya suma nos ha firmado un pagaré.—Vencimiento: Enero 27.—Le dimos el cheque N.° 62,001 c/a el Banco «La Providencia», por.....	»	»	S/ 20,000	00
10 / 5		**LA CAJA**				
		A OBLIGACIONES POR COBRAR				
	14	por el pago de la L/a de Manuel Gonzales c/a Thomas La Chambre & C.ª, fecha 29 de Diciembre pp.do; en efectivo.....	»	»	S/ 2,000	00
7 / 10		**MERCADERIAS** á VARIOS.				
		A CAJA				
	15	por parte del valor de una factura de mercaderias de S/ 4,315.16, comprada á Alsop & C.ª, pagado en efectivo.....	S/ 2,000	00		
		Al frente.....	S/ 2,000	00		

APIHC

MES DE ENERO 1872.

1872		Del frente...	S/	2,000	00		
15		A ALSOP & C.ª					
Enero	15	por el resto del importe de la misma, pagadero en 30 dias de la fecha.—Libro de Facturas, folio.....	«	2,315	16	S/ 4,315	16
7		VARIOS á MERCADERIAS					
10		POR CAJA					
	18	por parte del valor de una factura de mercaderias de S/ 10,215.36, vendida á José Perez, en Huacho, de la que nos ha pagado en efectivo.....	S/	5,000	00		
5		POR OBLIGACIONES POR COBRAR					
	»	por el resto del valor de la misma, por el cual José Perez nos ha firmado un pagaré, pagadero á 3 meses de la fecha.—Vencimiento el 18 de Abril a. c.....	S/	5,215	36	S/ 10.215	36
		Libro de Ventas folio....					
7		VARIOS á MERCADERIAS					
10		POR CAJA					
	19	por parte del valor de una factura de mercaderias de S. 6,386.83, vendida á Manuel Amador, en Santa, (Libro de Ventas, folio...) del que hemos recibido en efectivo	S/	2,000	00		
5		POR OBLIGACIONES POR COBRAR					
	«	por parte del valor de la misma, pagado con una L/a c/a Bonas Hermanos, 15 d/vista, aceptada en la fecha — Vencimiento 3 de Febrero a. c.....	«	2,500	00		
8		POR MANUEL AMADOR.					
	«	por el resto del valor de la misma factura.	«	1,886	83	S/ 6,386	83

MES DE ENERO 1872.

1872						
1		**LA PROVIDENCIA**				
—		A CAJA				
10						
Enero	20	por dinero entregado á la primera.....	»	»	S/ 7,500	00
9		**OBLIGACIONES POR PAGAR**				
—		A BANCO DEL PERÚ				
6						
	24	por la cancelacion del pagaré de Manuel Gonzales á favor de Pedro Hernandez, del 25 de Diciembre pp^do, con el cheque N.° 35,002, que hemos jirado contra el dicho «Banco del Perú.».....	»	»	S/ 1,500	00
7		**MERCADERIAS**				
—		A LA PROVIDENCIA				
4						
	26	por una factura de mercaderias comprada á Guillermo Gibbs & C.ª, (Libro de Facturas, fólio...) cuyo valor hemos pagado con el cheque N.° 62,002 c/a el Banco indicado.....	»	»	S/ 2,823	74
10		**CAJA**				
—		A INTERESES				
16						
	27	por los intereses del 1% mensual sobre Soles 20,000.00, pagados por Felipe Novoa por 15 dias.....	»	»	S/ 100	00
10		**CAJA**				
—		A MERCADERIAS				
7						
	28	por varias mercaderias vendidas á varios, segun Libro de Ventas, fólio.....	»	»	S/ 682	46

APIHC

MES DE ENERO 1872.

1872							
7		VARIOS á **MERCADERIAS**					
—							
10		POR CAJA					
Enero	29	por parte del valor de una factura de mercaderias vendida á Manuel Valverde, (Libro de Ventas, folio...) de lo que nos ha pagado en efectivo.....	S/	500	00		
17		POR MANUEL VALVERDE					
	»	por el resto de la misma, á un mes plazo...	»	732	15	S/ 1,232	15
7		**MERCADERIAS**					
—							
6		Á BANCO DEL PERÚ					
	30	por una factura mercaderias, comprada á Weiss & C.ª (Libro de Facturas, folio...) cuyo valor hemos pagado con el cheque N.º 35,003 c/a el mencionado Banco.....	»		»	S/ 12,653	58
12		**GASTOS GENERALES**					
—							
10		Á CAJA					
	31	por sueldos de dependientes, pagados en el mes.....	S/	500	00		
		por el arrendamiento del almacen, pagado por este mes.....	»	100	00		
		por gastos menores en el mes, segun libro folio	»	86	25	S/ 686	25

MES DE FEBRERO 1872.

1872						
10		**LA CAJA**				
—		A OBLIGACIONES POR COBRAR				
5						
Febrero	3	por el pago que nos han hecho Bonas Hermanos de s/ L/a, fecha 19 del pp^{do}, aceptada en la misma fecha á 15 d/vista.....	»	»	S/ 2,500	00
10		**LA CAJA**				
—		A CARLOS SCHMIDT				
13						
	6	por el pago del saldo de la C^{ta} de este último.....	»	»	S/ 125	00
14		**FED. HUTH GRUNING & C.^{a}**				
—		A LA PROVIDENCIA				
4						
	7	por el cheque N.° 62,003, jirado á favor de los primeros c/a el último. — Saldo de cuenta.....	»	»	S/ 7,865	25
9		**OBLIGACIONES POR PAGAR** á VARIOS				
—		A BANCO DEL PERÚ				
6						
	8	por parte del pagaré de Juan Rodriguez á favor de Guillermo Gibbs y C.^{a} del 28 de Diciembre pp^{do}, que vence el 28 de Mayo, y el cual hemos descontado hoy, pagándoles con el cheque N.° 35,004 c/a el último.....	S/ 2,000	00		
10		A CAJA				
	»	por parte del mismo, en efectivo.....	» 618	00		
		A INTERESES				
16	»	por el descuento sobre el mismo: 50 dias al 6%.....	» 22	00	S/ 2,640	00

APIHC

MES DE FEBRERO 1872.

1872							
6		**BANCO DEL PERU**					
5		A OBLIGACIONES POR COBRAR					
Febrero	11	por un cheque c/a aquel, de Felipe Novoa, en cancelacion de su pagaré del 12 del pp^do, de	»	»	S/	20,000	00
10		**LA CAJA**					
16		A INTERESES					
	»	por el interés del 1% mensual sobre Soles 20,000.00 por 15 dias, pagado por Felipe Novoa	»	»	S/	100	00
10		**LA CAJA**					
7		A MERCADERIAS					
	12	por el importe de una factura mercaderias, vendida al contado.—Libro de Ventas, fólio	»	»	S/	1,216	32
7		**MERCADERIAS**					
8		A MANUEL AMADOR, Santa,					
	13	por 100 sacos arroz, remitidos por el vapor «Peruano» á S/ 11 c/u	»	»	S/	1,100	00
8		**MANUEL AMADOR**, Santa,					
10		A LA CAJA					
	»	por el flete de mar de 100 sacos arroz	S/	50 00			
	»	» desembarque, agencia en el Callao y otros gastos en los mismos, segun C^ta	»	12 25	S/	62	25
15		**ALSOP & C.^a**					
10		A LA CAJA					
	14	por dinero pagado á aquellos. — Saldo de n/ C^ta	»	»	S/	2,915	16

MES DE FEBRERO 1872.

1872						
7		**MERCADERIAS**				
6		A BANCO DEL PERÚ				
Febrero	15	por el valor de una factura mercaderias comprada á Templeman & Bergmann, segun Libro de Facturas, folio..... y que hemos pagado con el cheque N.° 35,005 c/a del último, de.....	»	»	S/ 6,514	46
18		**LA CASA,** Calle de la Union N° á Varios				
6		A BANCO DEL PERÚ				
	16	por parte del valor de aquella, que hemos comprado á Federico Salas, segun escritura pública de esta fecha, en Soles 20,000.00, dándole c/a el indicado Banco, el cheque N.° 35,006, por.....	S/ 12,000	00		
		A FEDERICO SALAS				
19	»	por el resto del valor de aquella, le hemos firmado un documento á este último, con la condicion de pagarle dicha suma con el aviso de un mes anticipado, y ademas el interés del 1% mensual, contado desde la fecha	» 8,000	00	S/ 20,000	00
5		Varios á **OBLIGACIONES POR COBRAR**				
10		por LA CAJA				
	18	por el pagaré de José Perez, en Huacho, de S/ 5,215.36 del 18 de Enero pp^do, que vence el 18 de Abril, el cual ha sido descontado en la fecha, en efectivo.....	S/ 5,163	21		
		por INTERESES				
16	»	por el descuento del mismo pagaré de S/ 5,215.36, por 2 meses al 6%.....	» 52	15	S/ 5,215	36

APIHC

MES DE FEBRERO 1872.

1872							
17		Varios á **MANUEL VALVERDE**					
10		por LA CAJA					
Febrero	20	por el 30% del saldo de la Cía del primero de S/ 732.15, que paga en efectivo, por haberse declarado en quiebra.....	S/	219	65		
20		por PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
		por la perdida en la quiebra de Manuel Valverde.....	»	512	50	S/ 732	15
7		**MERCADERIAS**					
10		á LA CAJA					
	22	por una factura de mercaderias comprada á Bates Stokes & C.ª; Libro de Facturas, fólio	»		»	S/ 6,418	54
21		**JOSE PEREZ**, en Huacho.					
7		á MERCADERIAS					
	24	por una factura de Mercaderias que le hemos remitido por el vapor «Inca».—Libro de Ventas, folio	S/	3,654	16		
10		á LA CAJA					
	»	por gastos de embarque, flete de vapor, pólizas, agencia, etc., sobre la misma, segun Cía.....	»	132	28	S/ 3,786	44
8		**MANUEL AMADOR**, en Santa, á Varios.					
7		á MERCADERIAS					
	26	por una factura de mercaderias que le hemos remitido por el vapor «Quito».—Libro de Ventas, folio	S/	2,857	44	»	»
		A la vuelta	S/	2,857	44		

MES DE FEBRERO 1872.

1872		De la vuelta	S/ 2,857	44		
10		A LA CAJA				
Febrero	26	por gastos de embarque, flete del vapor, polizas, agencia etc., sobre la misma, segun Cta	» 96	85	S/ 2,954	29
10 / 7		LA CAJA				
		A MERCADERIAS				
	27	por el valor de varias mercaderias vendidas al contado, segun Libro de Ventas, fólio	»	»	S/ 638	42
10 / 18		LA CAJA				
		A LA CASA, Calle de la Union				
	29	por el arrendamiento de una parte de ésta por medio del presente mes	»	»	S/ 150	00
12 / 10		GASTOS GENERALES A Varios				
		A LA CAJA				
	»	por el sueldo de dependientes en el presente mes S/ 500.00				
		por el arrendamiento del almacen, por medio mes « 50.00				
		por gastos menores en el mes, segun libro, fólio » 135.72	S/ 685	72		
18		A LA CASA, Calle de la Union				
	»	por el arrendamiento del almacen por medio mes	» 50	00	S/ 735	72
16 / 6		Varios A INTERESES				
		POR BANCO DEL PERÚ				
	»	por el saldo de los intereses hasta la fecha, segun Cta Cte	S/ 179	68		
		Al frente	S/ 179	68		

APIHC

MES DE FEBRERO 1872.

1872		Del frente	S/	179	68		
4		POR LA PROVIDENCIA					
Febrero	29	por el saldo de los intereses hasta la fecha, segun C^ta C^te	S/	222	77	S/ 402	45
16		**INTERESES**					
10		A LA CAJA					
	»	por el interés del 1% mensual sobre Soles 8,000.00, pagado á Federico Salas por 14 dias del presente mes, desde el 16 hasta la fecha		»		S/ 37	33
20		VARIOS A **PERDIDAS Y GANANCIAS**					
7		POR MERCADERIAS					
	»	por la ganancia liquida, segun el Balance General, practicado en la fecha	S/	8,162	65		
16		POR INTERESES					
	»	por la ganancia liquida, segun id id	»	534	97		
18		POR LA CASA, CALLE DE LA UNION					
	»	por la ganancia liquida, segun id id	»	200	00	S/ 8,897	62
20		**PERDIDAS Y GANANCIAS** A VARIOS					
11		A UTENSILIOS DE ESCRITORIO					
	»	por la pérdida liquida, segun el Balance General practicado en la fecha	S/	43	55		
12		A GASTOS GENERALES					
	»	por la pérdida liquida, segun id id	»	1,509	22	S/ 1,552	77

MES DE FEBRERO 1872.

1872						
20		**PERDIDAS Y GANANCIAS**				
—		A CAPITAL				
3						
Febrero	29	por la ganancia liquida, saldo de la primera cuenta.....	»	»	S/ 6,832	35
22		**BALANCE DE SALIDA** A VARIOS				
—		A LA PROVIDENCIA				
4						
	»	por el saldo en s/ contra, el dia de la fecha.	S/ 6,533	78		
5		A OBLIGACIONES POR COBRAR				
	»	por id id id	» 5,428	30		
6		A BANCO DEL PERÚ				
	»	por id id id	» 2,076	14		
7		A MERCADERIAS				
	»	por el valor de las existencias, segun el inventario tomado en la fecha.....	» 24,743	89		
8		A MANUEL AMADOR				
	»	por el saldo en s/contra el dia de la fecha...	» 3,978	37		
10		A LA CAJA				
	»	por la existencia en efectivo, el dia de la fecha	» 469	68		
11		A UTENSILIOS DE ESCRITORIO				
	»	por los existentes, segun el inventario practicado el dia de la fecha.....	» 391	95		
18		A LA CASA, CALLE DE LA UNION				
	»	por su valor, segun el inventario practicado el dia de la fecha.....	» 20,000	00		
21		A JOSÉ PEREZ. HUACHO,				
	»	por el saldo en s/contra, el dia de la fecha	» 3,786	44	S/ 68,408	55

APIHC

MES DE FEBRERO 1872.

1872							
22		Varios á **BALANCE DE SALIDA**					
9		por OBLIGACIONES POR PAGAR					
Febrero	29	por el saldo á s/favor el dia de la fecha..	S/	2,416	20		
19		por FEDERICO SALAS					
	»	por el saldo á s/favor el dia de la fecha....	»	8,000	00	S/ 10,416	20
3		**CAPITAL**					
22		á BALANCE DE SALIDA					
	»	por el saldo de este último para cerrar los libros de la sociedad «MANUEL GONZALES & C.ª.....		»		S/ 57,992	35

Por motivo del cambio de la firma «MANUEL GONZALES & C.ª», causado por la incorporacion de un nuevo socio, pasaremos todos nuestros Activos y Pasivos, segun inventario, á los libros que con este fin abriremos para continuar los negocios bajo la razon social de: «GONZALES, SOBRINOS & C.ª»

Lima, Febrero 29 de 1872.

MANUEL GONZALES. JUAN RODRIGUEZ.

La Caja

Sirve para manifestar exactamente todas las cantidades de dinero que se reciben ó se pagan; debiéndose hacer una esplicacion del **POR QUE** *en cada entrada. — Las entradas deben hacerse en el acto de recibir ó pagar.*

1

Debe LA CAJA

1872						
2		A LA PROVIDENCIA				
Enero	2	por el cheque N.° 62,000, recibido.....	»	»	S/ 500	00
3		A MERCADERIAS				
	6	por el valor de varias mercaderias vendidas al contado.....	»	»	» 214	25
4		A OBLIGACIONES POR COBRAR				
	14	por el pago de la L/a de Manuel Gonzales contra Thomas La Chambre & C.ª, fecha 29 de Diciembre ppdo.....	»	»	» 2,000	00
5		A MERCADERIAS				
	18	por parte del valor de una factura de mercaderias, pagado por José Perez de Huacho.....	»	»	» 5,000	00
5		A MERCADERIAS				
	19	por parte del valor de una factura de mercaderias, pagado por Manuel Amador, de Santa.....	»	»	» 2,000	00
6		A INTERESES				
	27	por el interes del 1% sobre soles 20,000, pagados por Felipe Novoa, por 15 dias..	»	»	» 100	00
6		A MERCADERIAS				
	28	por varias mercaderias vendidas á varios..	»	»	» 682	46
7		A MERCADERIAS				
	29	por parte del valor de una factura de mercaderias, pagado por Manuel Valverde	»	»	» 500	00
					S/ 10,996	71

APIHC

DE ENERO 1872. **Haber**

1872								
3		POR GASTOS GENERALES						
Enero	4	por el importe de varios útiles de escritorio, pagado á Colville Dawson & C.ª.....		»	»	S/	87	25
4		POR MERCADERIAS						
	15	por parte del valor de una factura mercaderias, compradas á Alsop & Cª, pagado.		»	»	»	2,000	00
6		POR LA PROVIDENCIA						
	20	por dinero que hemos entregado.....		»	»	»	7,500	00
7		POR GASTOS GENERALES						
	31	por sueldos de dependientes en el mes.....	S/	500	00			
		» el arrendamiento del almacen por el presente mes.....	»	100	00			
		» gastos menores en el mes, segun libro, folio	»	86	25		686	25
	»	Por Balance al fin del mes.....		»	»	»	723	21
						S/	10,996	71

Debe LA CAJA

1872								
Febrero	1.°	A Balance del mes, ppdo.....	»	»	S/	723	21
8		A OBLIGACIONES POR COBRAR					
	3	por el pago de la L/a de Bonas Hermanos, fecha 19 del ppdo; aceptada en la misma fecha.....	»	»	»	2,500	00
8		A CARLOS SCHMIDT					
	6	por el pago de su C.ta.....	»	»	»	125	00
9		A INTERESES					
	11	por el interés del 1% mensual sobre soles 20,000.00 por 15 dias, pagado por Felipe Novoa.....	»	»	»	100	00
9		A MERCADERIAS					
	12	por el importe de una factura de mercaderias, vendida al contado.....	»	»	»	1,216	32
10		A OBLIGACIONES POR COBRAR					
	18	por el pagaré de José Perez en Huacho, del 18 de Enero ppdo, que vence el 18 de Abril próximo.....	S/ 5,215	36			
		Descuento por 2 meses, al 6%.....	» 52	15	»	5,163	21
11		A MANUEL VALVERDE					
	20	por el 30% del saldo de su C.ta de soles 732.15.....	»	»	»	219	65
12		A MERCADERIAS					
	27	por el importe de varias mercaderias, vendidas al contado.....	»	»	»	638	42
12		A LA CASA, CALLE DE LA UNION					
	29	por el arrendamiento de una parte de esta por la mitad del presente mes.....	»	»	»	150	00
					S/	10,835	81

APIHC

DE FEBRERO 1872. **Haber**

1872								
8		POR OBLIGACIONES POR PAGAR						
Febrero	8	por parte del pagaré de Juan Rodriguez á favor de Guillermo Gibbs & C.ª del 28 de Diciembre ppdo.		»		S/	618	00
		POR MANUEL AMADOR, Santa,						
	13	por el flete de mar de 100 sacos arroz	S/	50	00			
		« el desembarque, agencia en el Callao y otros gastos en los mismos; segun Cta.	»	12	25	»	62	25
9		POR ALSOP & C.ª						
	14	por el saldo de s/cta, pagado en la fecha		»		»	2,315	16
11		POR MERCADERIAS						
	22	por el importe de una factura mercaderias, comprada al contado á Bates Stokes & C.ª		»		»	6,418	54
11		POR JOSÉ PEREZ, Huacho,						
	24	por gastos de embarque, flete de vapor, agencia, pólizas, etc., de una factura de mercaderias, que le hemos remitido por el vapor «Inca», segun Cta.		»		»	132	28
12		POR MANUEL AMADOR, Santa,						
	26	por gastos de embarque, flete de vapor, agencia, pólizas, etc,, de una factura de mercaderias, remitidas por el vapor «Quito,»		»		»	96	85
12		POR GASTOS GENERALES						
	29	por el sueldo de dependientes, por el presente mes	S/	500	00			
		« el arrendamiento del almacen por medio mes	»	50	00			
		» gastos menores en el mes, segun libro, fólio	»	135	72	»	685	72
13		POR INTERESES						
	»	por el interés del 1% sobre S/ 8,000,00 por 14 dias, pagado á Federico Salas		»		»	37	33
14	»	» el Balance al fin del mes, efectivo en la Caja		»		»	469	68
						S/	10,835	81

Libro Mayor

Sirve para manifestar las cuentas de todos nuestros Deudores y Acreedores.---Sus entradas son copiadas del Jornal.---El gran objeto de este Libro, es el de mostrar el resultado completo de nuestros negocios con todo individuo, cosa, etc.

1

Debe MANUEL GONZALES,

1872					
Enero	1.º	A Obligaciones por pagar.....	2	S/ 1,500	00
	«	» Capital.....	2	» 30,500	00
				S/ 32,000	00

2

Debe JUAN RODRIGUEZ,

1872					
Enero	1.º	A Obligaciones por pagar.....	2	S/ 2,640	00
	»	» Capital	2	» 20,660	00
				S/ 23,300	00

APIHC

1

C^ta DE CAPITAL. **Haber**

1872 Enero	1.°	Por Varios.....	1	S/ 32,000	00
				S/ 32,000	00

2

C^ta DE CAPITAL. **Haber**

1872 Enero	1.°	Por Varios.....	1	S/ 23,300	00
				S/ 23,300	00

APIHC

3

Debe CA

1872					
Febrero	29	A Balance de Salida.....	15	S/ 57,992	35
				S/ 57,992	35

4

Debe LA

1872					
Enero	1.°	A Manuel Gonzales, Cta de Capital.....	1	S/ 30,000	00
»	20	« Caja.....	6	» 7,500	00
Febrero	29	» Intereses.....	13	» 222	77
				S/ 37,722	77

APIHC

PITAL. **Haber**

1872						
Enero	1.°	Por Varios	2	S/	51,160	00
Febrero	29	» Pérdidas y Ganancias	14	»	6,832	35
				S/	57,992	35

PROVIDENCIA **Haber**

1872						
Enero	2	Por Caja	2	S/	500	00
»	12	» Obligaciones por cobrar	4	»	20,000	00
»	26	» Mercaderias	6	»	2,823	74
Febrero	7	» Federico Huth Gruning & C.ª	8	»	7,865	25
»	29	» Balance de Salida	14	»	6,533	78
				S/	37,722	77

5

Deben OBLIGACIONES

1872					
Enero	1.°	A Manuel Gonzales, Cta. de Capital	1	S/ 2,000	00
»	7	» Mercaderias	3	» 5,428	30
»	12	» La Providencia	4	» 20,000	00
»	18	» Mercaderias	5	» 5,215	36
»	19	» Id	5	» 2,500	00
				S/ 35,143	66

6

Debe BANCO

1872					
Enero	1.°	A Juan Rodriguez, Cta de Capital	1	S/ 20,000	00
Febrero	11	» Obligaciones por cobrar	9	» 20,000	00
»	29	» Intereses	12	» 179	68
				S/ 40,179	68

APIHC

POR COBRAR. — Haber

1872					
Enero	14	Por Caja	4	S/ 2,000	00
Febrero	3	» Id	8	» 2,500	00
»	11	» Banco del Perú	9	» 20,000	00
»	18	» Varios	10	» 5,215	36
»	29	» Balance de Salida	14	» 5,428	30
				S/ 35,143	66

DEL PERU — Haber

1872					
Enero	3	Por Utensilios de Escritorio	2	S/ 435	50
»	5	» Mercaderias	3	» 3,000	00
»	24	» Obligaciones por pagar	6	» 1,500	00
»	30	» Mercaderias	7	» 12,653	58
Febrero	8	» Obligaciones por pagar	8	» 2,000	00
»	15	» Mercaderias	10	» 6,514	46
»	16	» La Casa, calle de la Union	10	» 12,000	00
»	29	» Balance de Salida	14	» 2,076	14
				S/ 40,179	68

7

Deben LAS

1872						
Enero	1.°	A Juan Rodriguez, Cta de Capital	1	S/	3,125	00
»	5	» Banco del Perú	3	»	3,000	00
»	9	» Federico Huth Gruning & C.ª	4	»	7,865	25
»	10	» Obligaciones por pagar	4	»	2,416	20
»	15	» Varios	5	»	4,815	16
»	26	» La Providencia	6	»	2,823	74
»	30	» Banco del Perú	7	»	12,653	58
Febrero	13	» Manuel Amador	9	»	1,100	00
»	15	» Banco del Perú	10	»	6,514	46
»	22	» Caja	11	»	6,418	54
»	29	» Pérdidas y Ganancias	13	»	8,162	65
				S/	58,394	58

8

Debe MANUEL

1872						
Enero	1.°	A Juan Rodriguez, Cta de Capital	1	S/	175	00
»	19	» Mercaderias	5	»	1,886	83
Febrero	13	» Caja	9	»	62	25
»	26	» Varios	12	»	2,954	29
				S/	5,078	37

APIHC

MERCADERIAS — Haber

1872						
Enero	6	Por Caja	3	S/	214	25
»	7	» Obligaciones por cobrar	3	»	5,428	30
»	8	» Cárlos Schmidt	3	»	125	00
»	18	» Varios	5	»	10,215	36
»	19	» Id	5	»	6,386	83
»	28	» Caja	6	»	682	46
»	29	» Varios	7	»	1,232	15
Febrero	12	» Caja	9	»	1,216	32
»	24	» José Perez	11	»	3,654	16
»	26	» Manuel Amador	11	»	2,857	44
»	27	» Caja	12	»	638	42
»	29	» Balance de Salida	14	»	25,743	89
				S/	58,394	58

AMADOR, SANTA — Haber

1872						
Febrero	13	Por Mercaderias	9	S/	1,100	00
«	29	» Balance de Salida	14	»	3,978	37
				S/	5,078	37

9

Deben OBLIGACIONES

1872						
Enero	24	A Banco del Perú	6	S/	1,500	00
Febrero	8	» Varios	8	»	2,640	00
»	29	» Balance de Salida	15	»	2,416	20
				S/	6,556	20

10

Debe LA

1872						
Enero	2	A La Providencia	2	S/	500	00
»	6	» Mercaderias	3	»	214	25
»	14	» Obligaciones por cobrar	4	»	2,000	00
»	18	» Mercaderias	5	»	5,000	00
»	19	» Id	5	»	2,000	00
»	27	» Intereses	6	»	100	00
»	28	» Mercaderias	6	»	682	46
»	29	» Id	7	»	500	00
Febrero	3	» Obligaciones por cobrar	8	»	2,500	00
»	6	» Cárlos Schmidt	8	»	125	00
»	11	» Intereses	9	»	100	00
»	12	» Mercaderias	9	»	1,216	32
»	18	» Obligaciones por cobrar	10	»	5,163	21
»	20	» Manuel Valverde	11	»	219	65
»	27	» Mercaderias	12	»	688	42
»	29	» La Casa, calle de la Union	12	»	150	00
				S/	21,109	31

APIHC

POR PAGAR — Haber

1872					
Enero	1°	Por Varios	2	S/ 4,140	00
»	10	» Mercaderias	4	» 2,416	20
				S/ 6,556	20

CAJA — Haber

1872					
Enero	4	Por Gastos Generales	3	S/ 87	25
»	15	» Mercaderias	4	» 2,000	00
»	20	» La Providencia	6	» 7,500	00
»	31	» Gastos Generales	7	» 686	25
Febrero	8	» Obligaciones por pagar	8	» 618	00
»	13	» Manuel Amador	9	» 62	25
»	14	» Alsop & C.ª	9	» 2,315	16
»	22	» Mercaderias	11	» 6,418	54
»	24	» José Perez	11	» 132	28
»	26	» Manuel Amador	12	» 96	85
»	29	» Gastos Generales	12	» 685	72
»	»	» Intereses	13	» 37	33
»	»	» Balance de Salida	14	» 469	68
				S/ 21,109	81

11

Deben UTENSILIOS

1872						
Enero	3	A Banco del Perú.....	2	S/	435	50
				S/	435	50

12

Deben GASTOS

1872						
Enero	4	A Caja.....	3	S/	87	25
»	31	» Id	7	»	686	25
Febrero	29	» Varios.....	12	»	735	72
				S/	1,509	22

APIHC

DE ESCRITORIO **Haber**

1872						
Febrero	29	Por Pérdidas y Ganancias	13	S/	43	55
«	»	» Balance de Salida	14	»	391	95
				S/	435	50

GENERALES **Haber**

1872						
Febrero	29	Por Pérdidas y Ganancias	13	S/	1,509	22
				S/	1,509	22

APIHC

13

Debe CARLOS

1872					
Enero	8	A Mercaderias.....	3	S/ 125	00
				S/ 125	00

14

Deben FEDERICO HUTH

1872					
Febrero	7	A La Providencia.....	8	S/ 7,865	25
				S/ 7,865	25

APIHC

SCHMIDT **Haber**

1872					
Febrero	6	Por Caja.....	8	S/ 125	00
				S/ 125	00

GRUNING & Cª **Haber**

1872					
Enero	9	Por Mercaderias.....	4	S/ 7,865	25
				S/ 7,865	25

15

Deben ALSOP

1872					
Febrero	14	A Caja	9	S/ 2,315	16
				S/ 2,315	16

16

Debe CUENTA DE

1872					
Febrero	18	A Obligaciones por cobrar.....	10	S/ 52	15
»	29	» Caja.....	13	» 37	33
»	»	» Pérdidas y Ganancias.....	13	» 534	97
				S/ 624	45

APIHC

& Cª

Haber

1872					
Enero	15	Por Mercaderias	5	S/ 2,315	16
				S/ 2,315	16

INTERESES.

Haber

1872					
Enero	27	Por Caja	6	S/ 100	00
Febrero	8	» Obligaciones por pagar	8	» 22	00
»	11	» Caja	9	» 100	00
»	29	» Varios	13	» 402	45
				S/ 624	45

17

Debe MANUEL

1872					
Enero	29	A Mercaderias	7	S/ 732	15

18

Debe LA CASA,

1872					
Febrero	16	A Varios.....	10	S/ 20,000	00
»	29	» Pérdidas y Ganancias.....	13	» 200	00
				S/ 20,200	00

APIHC

VALVERDE **Haber**

1872					
Febrero	20	Por Varios	11	S/ 782	15

CALLE DE LA UNION, Nº..... **Haber**

1872					
Febrero	29	Por Caja	12	S/ 150	00
»	»	» Gastos Generales	12	» 50	00
»	»	» Balance de Salida	14	» 20,000	00
				S/ 20,200	00

19

Debe FEDERICO

1872						
Febrero	29	A Balance de Salida.....	15	S/	8,000	00

20

Debe PERDIDAS

1872						
Febrero	20	A Manuel Valverde.....	11	S/	512	50
»	29	» Varios.....	13	»	1,552	77
»	»	» Capital.....	14	»	6,832	35
				S/	8,897	62

APIHC

SALAS **Haber**

1872 Febrero	16	Por la Casa, Calle de la Union.....	10	S/ 8,000	00

Y GANANCIAS **Haber**

1872 Febrero	29	Por Varios.....	13	S/ 8,897	62
				S/ 8,897	62

21

Debe JOSE

1872 Enero	24	A Varios	11	S/ 3,786	44

22

Debe BALANCE

1872 Febrero	29	A Varios	14	S/ 68,408	55
				S/ 68,408	55

APIHC

PEREZ, HUACHO — **Haber**

1872					
Febrero	29	Por Balance de Salida.....	14	S/ 3,786	44

DE SALIDA — **Haber**

1872					
Febrero	29	Por Varios.....	15	S/ 10,416	20
»	»	» Capital.....	15	» 57,992	35
				S/ 68,408	55

Balance General de los libros de Manuel Gonzales & Ca. en Lima. – El 29 de Febrero de 1872.

Folio.	CUENTAS.	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO	PERDIDAS Y GANANCIAS		DEUDORES	ACREEDORES	BALANCE DE SALIDA.		OBSERVACIONES
		DEBEN	HABER	DEBEN	HABER		DEBEN	HABER			DEBE	HABER	
1	Manuel Gonzales, Cta. de Capital	S/ 32,000 00	S/ 32,000 00	S/ » »	S/ » »	S/ » »	S/ » »	S/ » »	S/ » »	S/ » »	S/ » »	S/ » »	
2	Juan Rodriguez, id. id.	» 23,300 00	» 25,330 00	» »	» »								
3	Capital	» »	» 51,130 00	» 51,130 00	» »								
4	La Providencia	» 37,722 77	» 31,188 99	» »	» 6,533 78						» 6,533 78	» »	
5	Obligaciones por cobrar	» 25,143 00	» 20,715 30	» »	» 5,428 30						» 5,428 30	» »	
6	Banco del Perú	» 40,179 00	» 38,103 54	» »	» 2,076 14						» 2,076 14	» »	
7	Mercaderias	» 58,231 93	» 32,650 93	» »	» 25,581 24	» 25,743 99		» 8,162 05			» 25,743 99	» »	
8	Manuel Amador; Santa	» 5,378 37	» 1,100 00	» »	» 3,978 37				» 3,978 37		» 3,978 37	» »	
9	Obligaciones por pagar	» 4,143 30	» 6,559 20	» 2,416 20	» »					» 2,416 20	» »	» 2,416 20	
10	La Caja	» 21,103 71	» 20,633 63	» »	» 469 08	» 469 08					» 469 08	» »	
11	Utensilios de escritorio	» 435 50	» »	» »	» 435 50	» 891 96	» 456				» 891 96	» »	
12	Gastos Generales	» 1,646 22	» »	» »	» 1,500 22		» 1,500 22				» »	» »	
13	Carlos Schmidt	» 125 00	» 125 00	» »	» »						» »	» »	
14	Federico Huth Gruning & Cª	» 7,895 25	» 7,886 95	» »	» »						» »	» »	
15	Alsop & Cª	» 2,815 16	» 2,815 16	» »	» »						» »	» »	
16	Intereses	» 39 68	» 624 15	» 584 47	» »			» 584 47			» »	» »	
17	Manuel Valverde	» 792 15	» 792 15	» »	» »						» »	» »	
18	La Casa, calle de la Unica	» 20,000 00	» 200 00	» »	» 19,800 00	» 20,000 00		» 200 00			» 20,000 00	» »	
19	Federico Salas	» »	» 8,500 00	» 8,500 00	» »					» 8,500 00	» »	» 8,500 00	
20	Perdidas y Ganancias	» 512 50	» »	» »	» 512 50	» »	» 512 50	» »			» »	» »	
21	Jose Perez, Huacho	» 3,786 44	» »	» »	» 3,786 44				» 3,786 44		» 3,786 44	» »	
		S/ 286,276 42	S/ 286,276 42	S/ 62,111 17	S/ 62,111 17	S/ 46,604 53	S/ 2,456 87	S/ 8,837 02	S/ 21,800 00	S/ 10,416 20	S/ 68,408 55	S/ 70,476 20	

COMPROBACION.

Lima, Febrero 29 de 1872

Manuel Gonzales & Ca.

BALANCE DE SALIDA.

Capital primitivo	S/ 51,130.00	Debe	S/ 68,408.55
Ganancia liquida	» 6,862.35	Haber	» 70,476.20
Capital actual	S/ 57,992.35	Igual el Saldo	S/ 57,992.35

APIHC

INDICE.

A

Amador; Manuel, Santa..... 8
Alsop & C.ª..... 15

B

Banco del Perú..... 6
Balance de Salida..... 22

C

Capital..... 3
Caja..... 10
Casa, la, Calle de la Union..... 18

D

E

F

G

Gonzales; Manuel, Cta de Capital... 1
Gastos Generales..... 12

H

Huth, Gruning & C.ª; Federico..... 14

INDICE.

I J

Intereses; Cta de..... 16

K

L

M

Mercaderias..... 7

N

O

Obligaciones por cobrar..... 5
Id » pagar..... 9

P

Providencia; La..... 4
Perdidas y Ganancias..... 20
Perez; José, Huacho..... 21

Q

APIHC

INDICE.

R

Rodriguez; Juan, Cta de Capital..... 2

V

Valverde; Manuel..... 17

S

Schmidt; Carlos..... 13
Salas; Federico..... 19

W

T

X Y

U

Utensilios de Escritorio..... 11

Z

Libro

de

Inventarios.

Sirve para hacer una relacion exacta y minuciosa de todo lo que forma el **CAPITAL** *de una casa de comercio.*

APIHC

INVENTARIO

de los valores que forman el CAPITAL activo y pasivo de la sociedad mercantil "MANUEL GONZALES & Ca.", el dia 1º de Enero de 1872.

	I. ACTIVO.					
1.º	Un crédito en el Banco «La Providencia» á favor de Manuel Gonzales, segun documento.....	»		»	S/ 30,000	00
2.º	Una letra de cambio de Manuel Gonzales contra Thomas La Chambre & C.ª, 15 d/vista, fecha 29 de Diciembre ppdo y aceptada el 30 de Diciembre ppdo	»		»	» 2,500	00
3.º	Un crédito en el «Banco del Perú» á favor de Juan Rodriguez, segun documento.....	»		»	» 20,000	00
4.º	El Saldo de una cuenta de Manuel Amador a favor de Juan Rodriguez.....	»		»	» 175	00
5.º	Mercaderias existentes; como sigue:					
	100 qq^{ls} arroz á S/ 6.70.....	S/	670	00		
	59½ docenas sombreros de junco á S/ 2.00...	»	119	00		
	10 qq^{ls} hilo cañamo a S/ 45.00.....	»	450	00		
	11 id cabo Manila de 2" á S/ 18.00.....	»	198	00		
	25 cajones kerosine americano á S/ 4.00.....	»	100	00		
	54 qq^{ls} fierro en platinas, surtido, á S/ 3.00	»	162	00		
	10 cajones te con 800 lbs. á S/ 0.50 c.	»	150	00		
	20 piezas lona americana, con 1410 yardas, á S/ 0.60 c.....	»	846	00		
	7 qq^{ls} café a S/ 30.00.....	»	210	00		
	5 id acero, á S/ 20.00.....	»	100	00		
	10 toneladas carbon para fragua, á S/ 12.00	»	120	00	S/ 3,125	00
					S/ 55,300	00
	II. PASIVO.					
1.º	Un pagare de Manuel Gonzales á favor de Pedro Hernandez, fecha 25 de Diciembre ppdo.; pagadero en 30 dias de la fecha.....	S/	1,500	00		
	A la vuelta	S	1,500	00	S/ 55,300	00

APIHC

	De la vuelta.....	S/ 1,500	00	S/ 55,300	00
2.°	Un pagaré de Juan Rodriguez, á favor de Guillermo Gibbs & C.ª, fecha 28 de Diciembre ppdo; pagadero en 3 meses de la fecha.....	» 2,640	00	» 4,140	00
	Capital liquido...			S/ 51,160	00

Cincuenta y un mil, ciento sesenta soles de Capital activo, líquido.

Lima, Enero 1.° de 1872.

MANUEL GONZALES. JUAN RODRIGUEZ.

APIHC

INVENTARIO

de los valores que forman el CAPITAL activo y pasivo de la sociedad mercantil "MANUEL GONZALES & Ca.", el dia 29 de Febrero de 1872.

I. ACTIVO.

1.°	Dinero efectivo en la Caja		»	»	S/ 469	68
2.°	La Casa, calle de la Union N.°..., su valor segun tasacion		»	»	» 20,000	00
3.°	Los Utensilios de Escritorio, como sigue: (Aqui se hace una relacion exacta de todos los muebles, etc.; cada uno con el precio de su costo primitivo)	S/ 435	50			
	10% castigo por el uso que han tenido hasta ahora.	» 43	55	»	391	95
4.°	Mercaderias existentes, como sigue: (Tambien se hace una relacion exacta de ellas; como en el Inventurio anterior.)		»	»	» 25,743	80
5.°	El Saldo a nuestro favor de las cinco cuentas siguientes:					
	La Providencia	S/ 6,533	78			
	Obligaciones por cobrar	» 5,428	30			
	Banco del Perú	» 2,076	14			
	Manuel Amador, Santa	» 3,978	37			
	José Perez, Huacho	» 3,786	44	»	21,803	03
				S/	68,408	55

II. PASIVO.

Por el Saldo contra nosotros, de las dos cuentas siguientes:					
Obligaciones por pagar	S/ 2,416	20			
Federico Salas	» 8,000	00	»	10,416	20
Capital liquido...			S/	57,992	35

Cincuenta y siete mil nuevecientos noventa y dos soles, treinta y cinco centavos de Capital activo, liquido.

Lima, Febrero 29 de 1872.

MANUEL GONZALES. JUAN RODRIGUEZ.

Libro de Facturas

Sirve para manifestar una detallada descripcion de todas las mercaderias que se reciben ó se compran.

Las entradas en él son cópias exactas de las facturas ó cuentas de los efectos comprados por nosotros ó recibidos para vender á comision.

APIHC

1ª

MANUEL GONZALES & Cª

A JUAN RODRIGUEZ **Deben**

1872					
Enero	1.º	Por 100 qq^{ls} arroz, á S/ 6.70	S/	670	00
	»	59½ docenas sombreros de junco, á S/ 2.00	»	119	00
	»	10 qq^{ls} hilo cáñamo, á S/ 45.00	»	450	00
	»	11 id cabo Manila de 2" á S/ 18.00	»	198	00
	»	25 cajones kerosine americano, á S/ 4.00	»	100	00
	»	54 qq^{ls} fierro en platinas, surtido, á S/ 3.00	»	162	00
	»	10 cajones té, con 300 lbs., á S/ 0.50	»	150	00
	»	20 piezas lona americana, con 1,410 yardas, á S/ 0.60	»	846	00
	»	7 qq^{ls} café, á S/ 30.00	»	210	00
	»	5 id acero, á S/ 20.00	»	100	00
	»	10 toneladas carbon para fragua, á S/ 12.00	»	120	00
			S/	3,125	00

2ª

MANUEL GONZALES & Cª

A JUAN FIGARI E HIJOS **Deben**

AL CONTADO.

1872					
Enero	5	Por 300 sacos arroz, á S/ 10.00 c/u	S/	3,000	00

APIHC

3ª

MANUEL GONZALES & Cª

A FEDERICO HUTH GRUNING & Cª **Deben**

CON 30 DIAS PLAZO.

1272				
Enero	9	Por etc., etc.....		

APIHC

Libro de Ventas

Sirve para especificar todas las mercaderias que se vendan ó salgan del almacen.

Al tiempo que el comprador elige sus mercaderias, se hace la entrada en este libro, describiendo lo que se vende, su cantidad, su calidad y su precio; de este libro se forman las cuentas ó facturas que se pasan á los compradores.

APIHC

1872					
		VENDIDO A B. S. RUIZ.			
		AL CONTADO.			
Enero	6	2 cajones té; 60 lbs, á S/ 0.80	S/	48	00
		437½ lbs café, á S/ 38.00 qq¹	»	166	25
			S/	214	25
		VENDIDO A LA EMPRESA DEL CARGUIO DE GUANO.			
		A 2 MESES PLAZO.			
»	7	52,523 lbs arroz, á S/ 7.50 qq¹	S/	3,939	23
		594 docenas sombreros de junco, á S/ 3.00 docena	»	178	50
		200 lbs hilo cañamo, á S/ 50.00 qq¹	»	100	00
		4 cajones kerosine americano, á S/ 5.50 c/u	»	22	00
		12 piezas lona americana, con 786 yardas, á S/ 0.85 yarda	»	668	10
		876 lbs cabo Manila de 2" á S/ 22.40 qq¹	»	196	22
		3 cajones té, con 90 lbs, á S/ 0.85 por lb	»	76	50
		200 lbs cafe, á 38.00 qq¹	»	76	00
		225 lbs acero, á S/ 25.00 qq	»	56	25
		987½ lbs fierro en platina, surtido, á S/ 4.00 qq	»	39	50
		5 toneladas carbon para fragua, á S/ 15.20 c/u	»	76	00
			S/	5,428	30

APIHC

Libro de Pagarés

ó

de Vencimientos.

Sirve para entrar en él todas las letras de cambio, vales y obligaciones por cobrar y por pagar; señalando las fechas, giradores, aceptores, sumas, vencimientos, etc.

Si son á favor nuestro, se asientan en «Obligaciones por Cobrar»; y en caso contrario, en «Obligaciones por Pagar.»

APIHC

OBLIGACIONES POR COBRAR EN EL MES DE ENERO DE 1872.

FÓLIO	GIRADO		ACEPTOR	PLAZO	VENCE		CANTIDAD		PAGADO		OBSERVACIONES
	1871				1872				1872		
1	Diciembre	29	Thomas La Chambre & C.ª	15 d/s	Enero	14	S/ 2,000	00	Enero	14	
	1872										
4	Enero	12	Felipe Novoa	15 d/s	»	27	S/ 20,000	00	»	»	Prolongado por 15 dias

OBLIGACIONES POR PAGAR EN EL MES DE ENERO DE 1872.

FÓLIO	GIRADO		GIRADOR	FAVOR DE QUIEN	PLAZO	VENCE		CANTIDAD		PAGADO		OBSERVACIONES
	1871					1872				1872		
2	Diebre	25	Manuel Gonzales	Pedro Hernandez	30 d/s	Enero	24	S/ 1,500	00	Enero	24	

OBLIGACIONES POR COBRAR EN EL MES DE FEBRERO DE 1872.

FÓLIO	GIRADO		ACEPTOR	PLAZO	VENCE		CANTIDAD		PAGADO		OBSERVACIONES
	1872				1872						
4	Enero	12	Felipe Novoa	30 d/s	Febrero	11	S/ 20,000	00	Febrero	11	
5	»	19	Bonas Hermanos	15 d/s	»		» 2,500	00	Febrero	3	

110

OBLIGACIONES POR PAGAR EN EL MES DE ENERO DE 1872

FÓLIO	GIRADO	GIRADOR	FAVOR DE QUIEN	PLAZO	VENCE	CANTIDAD	PAGADO	OBSERVACIONES

111

OBLIGACIONES POR COBRAR EN EL MES DE MARZO DE 1872.

FÓLIO	GIRADO		ACEPTOR	PLAZO	VENCE		CANTIDAD		PAGADO		OBSERVACIONES
	1872										
3	Enero	7	Empresa del Carguio de Guano	2 meses	Marzo	7	S/ 5,428	30			Endozado á Gonzales Sobrinos & C.ª el 1.º de Marzo 1872.

OBLIGACIONES POR PAGAR EN EL MES DE MARZO DE 1872

FÓLIO	GIRADO		GIRADOR	FAVOR DE QUIEN	PLAZO	VENCE		CANTIDAD		PAGADO		OBSERVACIONES
	1871					1872				1872		
2	Diebre	28	Juan Rodriguez.	Guillermo Gibbs & C.ª	3 meses	Marzo	28	S/ 2640	00	Febrero	8	con 50 dias descuento.
	1872											
4	Enero	10	Manuel Gonzales & C.ª	J. F. Lembeke & C.ª	60 d/s	»	11	» 2,416	20	»	»	Gonzales Sobrinos & C.ª quedan responsables para su pago.

113

15

OBLIGACIONES POR COBRAR EN EL MES DE ABRIL DE 1872.

FÓLIO	GIRADO		ACEPTOR	PLAZO	VENCE		CANTIDAD		PAGADO		OBSERVACIONES
	1872				1872				1872		
5	Enero	18	José Perez, Huacho	3meses	Abril	18	S/ 5,215	36	Febrero	18	Con 2 meses descuento.

OBLIGACIONES POR PAGAR EN EL MES DE ABRIL DE 1872.

FÓLIO	GIRADO	GIRADOR	FAVOR DE QUIEN	PLAZO	VENCE	CANTIDAD	PAGADO	OBSERVACIONES
115								

Copiador de Cartas.

Sirve para tener presente toda la correspondencia y para poder sacar cópias de cartas remitidas ya, cuando sea de necesidad; por ejemplo: cuando se ha estraviado una carta original.

APIHC

(CIRCULAR.)

Lima, Enero 1º de 1872.

Señor.....

Muy señor... nuestro...

Tenemos el honor de participar á U... que hemos establecido en esta plaza una casa de comercio bajo la razon social espresada al pié de esta; siendo su fin principal el desempeño del ramo de *Comisiones* y el de *Ventas* y *Compras por mayor*.

Esperando que U... nos honre... con su confianza y tome... nota de nuestras respectivas firmas,

somos de U... atºs S. S.

MANUEL GONZALES Y Cª

MANUEL GONZALES, firmará

JUAN RODRIGUEZ, firmará

Lima, Febrero 15 de 1872.

Señor D. Manuel Amador

Santa.

Muy señor nuestro

Recibimos su apreciable fecha 11 del presente con el conocimiento de 100 sacos arroz, que U. se ha servido remitirnos con el vapor «Peruano» y por cuyo importe le hemos abonado en Cta la suma de S/ 1,100.00—Un mil y cien soles.

Los gastos de desembarque, flete de mar, etc. de dicha remesa, importan, segun Ctª adjunta, S/ 62 25—Sesenta y dos soles veinticinco centavos, que dejamos cargados en s/Cta.

Teniendo en almacen un buen surtido de artículos apropósito para esa plaza, esperamos que muy luego se servirá U. hacernos un pedido de alguna consideracion, el cual sera atendido con todo esmero debido.

Somos de U. muy atos S. S.

MANUEL GONZALES & C.ª

Lima, Febrero 24 de 1872.

Señor D. José Perez.

Huacho.

Muy señor nuestro

Tenemos el gusto de remitir á U. el conocimiento y factura de las mercaderías que U. se ha servido ordenar y las cuales han sido embarcadas hoy en el vapor «Inca» con destino á ese puerto.

Su importe de S/ 3,786.44—Tres mil setecientos ochenta y seis soles, cuarenta y cuatro centavos—queda cargado en Cta.

Sin otro motivo por ahora, quedamos

de U. muy atos S. S.

MANUEL GONZALES & C.ª

Copiador
de Facturas.

Sirve para tener presente todas las cuentas y facturas de artículos vendidos, y para poder sacar cópias de ellas, cuando sea de necesidad; por ejemplo: cuando se ha perdido una cuenta ó factura original.

SEÑOR D. B. S. RUIZ

A MANUEL GONZALES & Cª **Debe**

por los siguientes artículos comprados al contado

1872				
Enero	6	por 2 cajones te; 60 lbs., á S/ 0.80 por lb.....	S/	48 00
	»	437½ lbs. café, á S/ 38.00 por qq¹	»	166 25
		S. E. ú O.	S/	214 25

Lima, Enero 6 de 1872.

LA EMPRESA DEL CARGUIO DE GUANO

A MANUEL GONZALES & Cª **Debe**

por los siguientes artículos comprados á 2 meses plazo.

1872				
Enero	7	por 52,523 lbs. arroz, á S/ 7.50 por qq¹	S/	3,939 23
	»	52½ docenas sombreros de junco, á S/ 3.00 por doc...	»	178 50
	»	200 lbs. hilo cáñamo á S/ 50.00 por qq¹	»	100 00
	»	4 cajones kerosine americano, á 5.50 c/u.....	»	22 00
	»	12 piezas lona americana, con 786 yardas, á S/ 0.85 por yarda.....	»	668 10
	»	876 lbs. cabo Manila de 2", á S/ 22.40 por qq¹	»	196 22
	»	3 cajones té, con 90 lbs., á S/ 0.85 por lb.....	»	76 50
	»	200 lbs. café, á S/ 38.00 por qq¹	»	76 00
	»	225 lbs. acero, á S/ 25.00 por qq¹	»	56 25
	»	987½ lbs. fierro en platinas, surtido, á S/ 4.00 por qq	»	39 50
	»	5 toneladas carbon para fragua, á S/ 15.20 por Tª	»	76 00
		S. E. ú O.	S/	5,428 30

Lima, Enero 7 de 1872

APIHC

INDICE.

	FÓLIOS.
Advertencia a los estudiantes	127
Correccion de las erratas principales	128

TEORIA.

Abreviaturas mercantiles	10
Definicion y fin de la Teneduría de Libros	5
Id. de lo que se llama «Jornalizar»	8
De las Cuentas mercantiles	8
De los Libros id.	5
Reglas teóricas	5
Id. para entradas originales	7
Regla infalible para jornalizar	8

PRACTICA.

PRIMERA PARTE.

El método de pasar los asientos de la Caja diariamente por el Jornal.

	FECHAS EN EL DIARIO.	FÓLIOS de las esplicaciones
Abertura de Libros de una sociedad mercantil	Enero 1.°	11
Abonar el Saldo de los intereses que arroja una Cta. Cte. á nuestro favor	Febrero 29	»
Id. el arrendamiento de la parte de una casa de nuestra propiedad, ocupada por nosotros mismos	Id. 29	24
Id la ganancia liquida a la cuenta de «Capital»	Id. 29	29
Balances de Comprobacion	» »	21, 25
Balance General	Id. 29	26
Balance de Salida	Id. 29	28
Cancelar un pagaré vencido, con un cheque c/a un Banco	Enero 24	17
Cerrar los Libros sin liquidacion definitiva	Febrero 29	29
Compras al contado	Enero 4, 22	13
Id. á plazo	Id. 9	11
Id. á id firmando un pagare	Id. 10	15
Id. parte al contado y parte a plazo	Id. 15	15
Id. al contado, pagando con un cheque c/a un Banco	Id. 3, 5, 26 y 30 — Febrero 15	13, 17, 18
Id. de una casa, parte al contado y firmando un documento para el resto	Febrero 16	
Cuadro del Balance General		
Cuenta de Gastos generales	Enero 4 y 31, Fbro 29	13, 18, 24
Id. de Pérdidas y Ganancias	Febrero 20 y 29	27
Descontar un pagaré á nuestro favor	Id. 18	23
Id. id. id. contra nosotros, pagando una parte con dinero efectivo y la otra con un cheque c/a un Banco	Id. 8	22

APIHC

	FECHAS EN EL DIARIO.	FÓLIOS de las esplicaciones
Entregar dinero á un Banco	Enero 20	16
Formacion de la Cuenta de Capital	Id. 1.°	11
Girar cheques c/a los Bancos	Id. 2, 3, 5, 12, 24, 26 y 30. Febrero 7, 8, 15 y 16	12, 13, 15 17, 18, 22
Pagar el saldo de una cuenta con un cheque c/a un Banco	Febrero 7	
Id. el Saldo de una cuenta con dinero efectivo	Id. 14	
Id. Intereses	Id. 29	
Prestar dinero á interés	Enero 12	15
Prolongacion de un pagaré	Id. 27	17
Recibir intereses	Id. 27 y Febrero 11	17
Id. el pago de una letra de cambio, vencida	Enero 14 y Febrero 3	15
Id. id. de una cuenta	Febrero 6	
Id. por cancelacion de un pagaré, un cheque c/a un Banco	Id. 11	
Id. una remesa de arroz y pagar los gastos de desembarque, etc., por cuenta del remitente	Id. 13	23
Id. la parte que nos corresponde de la quiebra de una casa de comercio	Id. 20	23
Id. el arrendamiento de parte de una casa de nuestra propiedad	Id. 29	
Remesas de mercaderías para otros puertos de la República, con Cta de Gastos	Id. 24 y 26	24
Traslacion del «Jornal» al «Libro Mayor»	»	19
Ventas al contado	Enero 6 y 28, Febrero 12 y 27	14, 17
Id. á plazo	Enero 8	14
Id. id., firmando el comprador un pagaré á nuestro favor	Id. 7	14
Id. parte al contado y parte á plazo	Id. 29	18
Id. id. id. id. id. id. firmando el comprador un pagaré á n/favor por la última parte	Id. 18	16
Id. parte al contado, parte en Cta Cte., y recibiendo por el resto una letra de Cambio	Id. 19	16

LIBROS DE LA FIRMA "MANUEL GONZALES Y CA."

	FÓLIOS
Diario	38
Jornal	43
Caja	60
Libro Mayor	66
Id. de Inventarios	95
Id. » Facturas	101
Id. » Ventas	105
Id. » Pagares ó de Vencimientos	108
Copiador de Cartas	119
Id. » Facturas	123

APIHC

ADVERTENCIA A LOS ESTUDIANTES.

Para estudiar con provecho el curso de Teneduría de Libros, contenida en esta primera parte de mi obra, es de suma necesidad fijar mucho la atencion en la *Teoría*, para conocer en su conjunto de memoria, sus reglas, esplicaciones, etc., y poderlas así aplicar á la *Práctica*.

Cuando el estudiante esté seguro de la *Teoría*, es que puede pasar á la *Práctica*.

Teniendo listos los libros en blanco indicados, como pertenecientes á la firma «MANUEL GONZALES & Cª», sacará del *Diario* de esta obra, una cópia de la primera partida del 1º de Enero de 1872, y segun ella debe hacer todas las entradas necesarias en los libros correspondientes; procediendo de igual modo con todas las demas partidas contenidas en el mencionado Diario.

Las esplicaciones las hallará desde el fólio 11 en adelante, las cuales están marcadas con las mismas fechas con que están en el DIARIO las diferentes operaciones.

Tengo que advertir, que el mejor modo de hacer este estudio, es el de *jornalizar primero en un borrador sin ver las esplicaciones*, y despues *confrontar lo que se ha hecho*, con las esplicaciones y el JORNAL.

El Autor.

APIHC

ATENCION.

Antes de principiar el estudio, es preciso tener presente las erratas siguientes:

EN EL DIARIO.

Fólio 34. Enero 9.—Léase: «Comprado a Federico Huth Gruning & C.ª una factura de Mercaderias, á 30 dias plazo, de S/ 7,865.25.»

EN EL JORNAL.

Fólio 45. Falta en la primera casilla de la izquierda, el mes «Enero».

» 53. En el asiento del 24 de Febrero, léase:

José Perez, en Huacho, a Varios

» 56. En el asiento de Balance de Salida, en la cuenta de Mercaderias, en lugar de S/ 24,743.89—Léase: «S/ 25,743.89.»

EN EL LIBRO MAYOR.

» 86. En lugar de Enero 24; léase: «Febrero 24».

APIHC

LA SEGUNDA PARTE de esta obra, trata del METODO DE PASAR LA CAJA MENSUALMENTE POR EL JORNAL, TRASLADANDO LOS ASIENTOS DE LA PRIMERA DIRECTAMENTE AL LIBRO MAYOR; y contiene un CURSO COMPLETO de las materias siguientes:

Incorporacion de un Socio GERENTE, cambio de la firma social, y en su consecuencia apertura de nuevos libros.
Ventas por menor.
Compras con la condicion de recibir los artículos comprados á plazo determinado, dando un adelanto sobre su valor.
Ventas bajo las mismas condiciones, tomando dinero adelantado sobre su importe.
Entregar mercaderias por órden.
Mandar entregar mercaderias á la órden.
Consignaciones.
Transacciones en participacion
Negocios de Amador.
Id. en ferias.
Girar letras de cambio.
Aceptar id. » id.
Compras á comision.
Tomar acciones en empresas.
Depósitos.
Fianzas.
Cerrar los Libros despues de un Balance General.
Abrir » » » » » » »
Liquidacion, etc., etc.

LA TERCERA PARTE CONTIENE UNA ESPLICACION Y LAS FÓRMULAS DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS MERCANTILES, como por ejemplo:

de Cuentas.
» id. corrientes.
» id. » con intereses.
» id. de venta.
» id. simuladas.
» Facturas.
» Vales.
» Ordenes.
» Pagarés.
» Letras de cambio.
» Conocimientos, etc., etc.

En la CUARTA PARTE me ocuparé de la ARITMÉTICA COMERCIAL.

APIHC

AVISO Á LOS JÓVENES

QUE SE DEDICAN Á LA CARRERA MERCANTIL.

Pongo en su conocimiento que doy lecciones de TENEDURIA DE LIBROS PRACTICA.—Para informes pueden dirigirse á la Libreria Universal, Calle de Bodegones, y á la de los señores Colville, Dawson & Cª, Calle de Plateros de San Pedro.

Lima, Setiembre 30 de 1872. El Autor.

APIHC